



RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Gestión 2025

ÍNDICE

I. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD NACIONAL: NUEVO MARCO LEGAL PARA EL CRECIMIENTO	5
II. FIDEICOMISO FIPROMIPYMES - INSTRUMENTO DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y APOYO PRODUCTIVO	5
III. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LAS MIPYMES: IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	6
IV. SUPERVISIÓN Y TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PREVISIONAL CON LA SUPERINTENDENCIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES	6
V. AVANCES EN LA REFORMA INTEGRAL DE LA CAJA FISCAL PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.....	7
VI. AVANCES EN EL ACERCAMIENTO CON LA OCDE - PROGRAMA PAÍS.....	7
VII. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE PARAGUAY Y MAYOR ACCESO A MERCADOS.....	8
VIII. ACUERDOS COMERCIALES CON NEGOCIACIÓN CONCLUIDA.....	9
IX. SISTEMAS GENERALIZADOS DE PREFERENCIAS POR PAÍSES	10
X. COLOCACIÓN DEL SEGUNDO BONO SOBERANO EN GUARANÍES EN EL MERCADO INTERNACIONAL	10
XI. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEUDA PÚBLICA: OPTIMIZACIÓN DEL PERFIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.....	10
XII. IMPULSO AL MERCADO DE CAPITALES Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES	11
XIII. CRÉDITOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO	11
XIV. CALIFICACIONES CREDITICIAS Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN PAÍS	12
XV. ORDENAMIENTO Y CONVERGENCIA FISCAL PARA 2026.....	12
XVI. SEXTA REVISIÓN DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y LA CUARTA REVISIÓN DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD. CIERRE DE LOS ACUERDOS	14
XVII. FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN LAS INVERSIONES PÚBLICAS	15
XVIII. INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA	16
XIX. PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL EN MUNICIPIOS DEL PAÍS	17
XX. ANÁLISIS TERRITORIALES.....	19
XXI. PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	23
XXII. MARCOS Y ACUERDOS ESTRATÉGICOS	24
XXIII. PROYECTOS Y VOLUNTARIADO INTERNACIONAL APROBADOS.....	25
XXIV. REGISTRO Y TRANSPARENCIA DE PROYECTOS - MAPA DE COOPERANTES.....	25

XXV. AVANCES ESTRÁTÉGICOS EN LA COORDINACIÓN NACIONAL PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA	25
XXVI. ESTRATEGIA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2025-2028.....	25
XXVII. HOJA DE RUTA DE LARGO PLAZO: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2050.....	26
XXVIII. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	27
XXIX. ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	28
XXX. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	28
XXXI. CONSOLIDACIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS	29
XXXII. IMPULSO A LA GESTIÓN TRANSPARENTE Y SUPERVISADA EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS	30
XXXIII. APOYO ESTRÁTÉGICO Y ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS	31
XXXIV. EN AGOSTO DE 2025 FINALIZÓ EL CENSO DIGITAL, ALCANZANDO UN NIVEL DE PARTICIPACIÓN DEL 99% ENTRE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA FISCAL	32
XXXV. ACTUALIZACIÓN DE PARÁMETROS PARA EJECUTAR DESCUENTOS SOBRE HABERES JUBILATORIOS Y PENSIONES	32
XXXVI. IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIÓN WEB PARA AGILIZAR LA NOTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FALLECIDOS Y FORTALECER EL CONTROL DE PENSIONES.....	33
XXXVII. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DE LA TESORERÍA Y PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL	33
XXXVIII. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA FORTALECE LA ESTABILIDAD FISCAL Y LA PERCEPCIÓN INTERNACIONAL DEL PAÍS.....	34
XXXIX. TRANSFERENCIA OPORTUNA A GOBIERNOS SUBNACIONALES	34
XL. OTORGAMIENTO Y PAGO OPORTUNO DE PENSIONES Y SUBSIDIOS DEL SECTOR NO CONTRIBUTIVO.....	34
XLI. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA BAJA DE BIENES DE OEE PARA AGILIZAR LA DESAFECTACIÓN DE ACTIVOS Y OPTIMIZAR RECURSOS PÚBLICOS	35
XLII. EL VAF DESARROLLÓ JORNADAS INTENSIVAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (SIGEBYS)	35
XLIII. PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2026 ORIENTADO AL DESARROLLO INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y CON PRIORIDAD SOCIAL.....	36
XLIV. OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL PARA LA PROGRAMACIÓN.....	37

XLV. SISTEMATIZACIÓN DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS DE MENORES RECURSOS Y GOBERNACIONES	37
XLVI. SERVICIO ONLINE 24/7 DATOS DE TRANSFERENCIAS Y SITUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORMES PARA CONSULTAS DE MUNICIPIOS Y GOBERNACIONES.....	38
XLVII. ACCIONES PARA LA MEJORA DE EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA RECTORÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE SUMINISTRO PÚBLICO	38
XLVIII. AVANCES EN EL SISTEMA DE SELECCIÓN Y MÉRITO DEL SECTOR PÚBLICO	38
XLIX. RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS PROCESOS CONCURSALES	39
L. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS INTERNOS	40
LI. DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA Y AGILIZACIÓN DE PROCESOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.....	40
LII. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS REMUNERATIVAS EN CARRERAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR PÚBLICO	40
LIII. PARTICIPACIÓN EN LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY Nº 7445/25 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL”.....	41
LIV. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	42
LV. AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN FORMATIVA	42
LVI. LANZAMIENTO DE BECAS DE POSGRADOS EN CONVENIO CON LA EMBAJADA DE TAIWÁN EN PARAGUAY.....	43
LVII. CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY Nº 7445/2025.....	43
LVIII. BECAL CELEBRÓ UNA DÉCADA DE CREACIÓN, CONSOLIDADO COMO POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO	44
LIX. BECAL CIERRA EL 2025 CON MÁS DE 300 NUEVAS BECAS OTORGADAS.....	44
LX. LANZAMIENTO DE ESPECIALIZACIONES EN EL EXTERIOR Y EN EL PAÍS.....	45
LXI. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES DEL EXTERIOR PARA FORTALECER EL ACCESO DE PROGRAMAS DE POSGRADO	45
LXII. MODERNIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO	46
LXIII. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN ENFOCADA EN LA CIUDADANÍA	46
LXIV. OTRAS ACCIONES DESTACADAS.....	47

I. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD NACIONAL: NUEVO MARCO LEGAL PARA EL CRECIMIENTO

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), elaboró tres proyectos de ley de incentivos fiscales que fueron presentados por el Poder Ejecutivo y promulgados en setiembre de 2025. Estas normas modernizan el marco de la promoción económica, fortalecen la inversión productiva y contribuyen a un entorno más competitivo.

1) Ley Nº 7546/2025 – Política Nacional para la Producción y Ensamblaje de Equipos Eléctricos, Electrónicos, Electromecánicos y Digitales

La ley moderniza la capacidad productiva nacional mediante incentivos como la exoneración arancelaria para materiales¹ (excepto bienes finales) y un régimen de IVA reducido del 1,5% para la importación y del 4,5% para la comercialización. Los beneficios tienen una vigencia de 20 años, renovables bajo requisitos establecidos.

2) Ley Nº 7547/2025 – Del Régimen de Maquila

Actualiza la Ley 1064/97, incorporando la modalidad de maquila de servicios, manteniendo el tributo único del 1% y habilitando la devolución del crédito fiscal IVA hasta un 0,5%. Los beneficios se otorgan por 20 años, con posibilidad de renovaciones sucesivas.

3) Ley Nº 7548/2025 – Nuevo Régimen de Incentivos para la Inversión Nacional y Extranjera

Moderniza los regímenes históricos de incentivos, manteniendo exoneraciones vigentes e incorporando nuevas disposiciones: extensión del Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU) a inversiones de capital nacional, transferencia de bienes de capital entre inversionistas sin pérdida de beneficios, incentivos para proyectos turísticos y adopción del fideicomiso de garantía como mecanismo financiero.

El MEF, MIC y DNIT continúan trabajando en la reglamentación para asegurar su implementación efectiva.

II. FIDEICOMISO FIPROMIPYMES – INSTRUMENTO DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y APOYO PRODUCTIVO

En julio de 2025 se promulgó la Ley Nº 7504/2025, que creó el fideicomiso FIPROMIPYMES para ampliar el acceso al crédito de productores, cuentapropistas y MIPYMES, priorizando a mujeres y jóvenes vinculados al Programa Hambre Cero, así como a unidades en proceso de formalización. La estructura involucra al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) como fideicomitentes, actuando la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) como fiduciario y el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) como entidad canalizadora de los recursos a los prestatarios finales. El aporte inicial del MEF fue de USD 5,62 millones.

¹**Materiales:** Comprende las materias primas, los insumos, los productos intermedios y las partes y piezas utilizados directamente en el proceso de producción o ensamblaje de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y digitales.

El esquema opera con tasas menores al 10%, plazos de hasta 10 años y períodos de gracia de hasta dos años, incorporando asistencia técnica de la FAO y garantías flexibles de FOGAPY, consolidándose como un instrumento clave para impulsar la inversión productiva.

En este contexto, el FIPROMIPYMES se posiciona como un instrumento financiero estratégico para facilitar el acceso al crédito, apoyar la inversión productiva y promover la inclusión financiera en sectores de relevancia económica y social.

III. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LAS MIPYMES: IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

A través del trabajo conjunto entre el MEF y el BNF, el financiamiento a MIPYMES alcanzó USD 150 millones a octubre de 2025, multiplicando por 16 las colocaciones previas. En términos de desempeño por segmento, las pequeñas empresas accedieron a 1.696 créditos con un promedio de ₡ 371 millones, mientras que las microempresas recibieron 2.383 préstamos, promediando ₡ 109 millones. Los microemprendedores, uno de los grupos con mayor demanda, obtuvieron 8.352 operaciones, con montos promedio de ₡ 22 millones. El apoyo también benefició a sectores prioritarios: 1.660 créditos al agro y 5.617 a mujeres emprendedoras.

Estos avances reflejan la efectividad de la estrategia nacional de inclusión financiera y el fortalecimiento del crédito productivo.

IV. SUPERVISIÓN Y TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PREVISIONAL CON LA SUPERINTENDENCIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

En 2025 se concretaron los principales hitos institucionales para la implementación de la Ley N° 7235/2023 y el cumplimiento del mandato constitucional de fiscalización estatal de las entidades de jubilaciones y pensiones. Como primer paso, se completó la integración del Consejo de Seguridad Social con la designación de los representantes de trabajadores y jubilados, quedando formalmente constituido como órgano rector del sistema.

Posteriormente, se estableció su estructura de gobierno mediante la designación del Ministro de Economía y Finanzas como presidente del Consejo y se aprobó su marco reglamentario a través del Decreto N° 4776/2025, que definió sus competencias, procedimientos y funciones, incluyendo la responsabilidad de conducir el proceso de selección del Superintendente de Jubilaciones y Pensiones mediante concurso público.

Con el órgano plenamente operativo, el Consejo desarrolló sesiones de trabajo para definir la hoja de ruta de implementación de la Superintendencia y coordinar acciones con las distintas entidades previsionales del país, socializando el alcance de la ley y preparando a las instituciones para el nuevo esquema de supervisión. Como actividad central del año, el Consejo llevó adelante el concurso público de méritos y aptitudes para la selección del Superintendente, garantizando un proceso transparente, basado en criterios técnicos y de idoneidad profesional. Concluida la evaluación, la terna resultante fue remitida al Poder Ejecutivo, que procedió a la designación de la Superintendenta de Jubilaciones y Pensiones mediante Decreto N° 5081/2025, con vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

La integración del Consejo, la aprobación del marco reglamentario, la ejecución del concurso público y la designación de la Superintendente constituyen el cumplimiento sistemático de las etapas institucionales previstas en la Ley N° 7235/2023 y marcan un hito en el fortalecimiento del sistema previsional paraguayo. La entrada en funcionamiento de la Superintendencia inaugura una nueva etapa de supervisión efectiva, transparencia institucional y protección de los derechos previsionales de trabajadores y jubilados.

V. AVANCES EN LA REFORMA INTEGRAL DE LA CAJA FISCAL PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

En el ámbito técnico, se avanzó en la simulación de escenarios de reforma utilizando variables paramétricas: edad de jubilación, tasas de aporte, fórmula de cálculo del haber jubilatorio y reglas de elegibilidad, con el propósito de dimensionar el impacto fiscal, financiero y actuarial de las distintas alternativas.

Estos trabajos se desarrollaron en el marco del proceso de reforma integral impulsado tras la finalización del estudio actuarial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público, orientado a asegurar la sostenibilidad fiscal y previsional del sistema, que enfrenta presiones estructurales como el envejecimiento poblacional, la baja cobertura contributiva y la alta informalidad laboral.

En este contexto, en julio la Cámara de Diputados conformó una Comisión Especial para el análisis técnico y legislativo del régimen de la Caja Fiscal, ante la cual el Ministerio de Economía y Finanzas presentó el diagnóstico del sistema y expuso experiencias comparadas de países como Brasil, Uruguay y Chile, en relación con ajustes en edad de retiro, beneficios y aportes. Además, se presentaron simulaciones de escenarios de reforma en base a los parámetros mencionados.

Paralelamente, se desarrollaron reuniones técnicas sectoriales con Fuerzas Públicas, Docentes Universitarios, Gremios Docentes, Representantes Militares, Policía Nacional y Magistrados Judiciales, orientadas a socializar el diagnóstico y recoger insumos para la formulación de la propuesta de reforma.

Sobre esta base técnica e institucional, el proyecto de reforma se encuentra en etapa final de consolidación normativa, con remisión prevista al Congreso Nacional en el mes de diciembre.

VI. AVANCES EN EL ACERCAMIENTO CON LA OCDE – PROGRAMA PAÍS

En 2025 Paraguay consolidó su vinculación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) mediante el Programa País, un marco de cooperación de tres años que integra 13 proyectos, entre estudios, acciones de coordinación e instancias ministeriales alineados con las prioridades nacionales. Estos proyectos se estructuran en cinco pilares: crecimiento y competitividad, desarrollo social, gobernanza e integridad, sostenibilidad ambiental y cohesión territorial. Cada pilar aborda áreas estratégicas para el fortalecimiento institucional y de políticas públicas, que incluyen la revisión de la política de inversiones, la actualización del sistema estadístico, el impulso a la integridad pública, así como mejoras en educación, protección social y gestión del agua.

El Programa País también amplía la participación de Paraguay en comités y grupos de trabajo de la OCDE, permitiendo un involucramiento más profundo en áreas como inversiones, estadísticas, integridad pública, gobernanza, educación, política fiscal, ambiente y cambio climático. La participación del país evoluciona de la categoría de invitado hacia niveles de participante o asociado, según el comité, fortaleciendo su integración gradual al acervo técnico del organismo.

Otro componente del Programa País son los instrumentos legales y recomendaciones de la OCDE vinculados a cada pilar, entre los cuales se evalúa la posible adhesión a instrumentos clave como la Declaración sobre Inversiones y Empresas Multinacionales, los Códigos de Liberalización, las Recomendaciones sobre Gobierno Corporativo e Integridad Pública, la Convención Antisoborno, así como instrumentos relacionados con política social, juventud, infraestructura y medio ambiente. Estos marcos orientan la alineación normativa y abren la posibilidad de futuras adhesiones formales.

Como parte de los compromisos del programa, Paraguay fue sede de la Tercera Cumbre Ministerial de Gobernanza el 10 de noviembre, con la primera visita oficial del Secretario General de la OCDE. El encuentro abordó temas como confianza pública, infraestructura, Asociaciones Público-Privadas (APP), inteligencia artificial en la gestión pública e integridad.

VII. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE PARAGUAY Y MAYOR ACCESO A MERCADOS

1) Medidas arancelarias que ayudan a potenciar a los sectores industrial y comercial

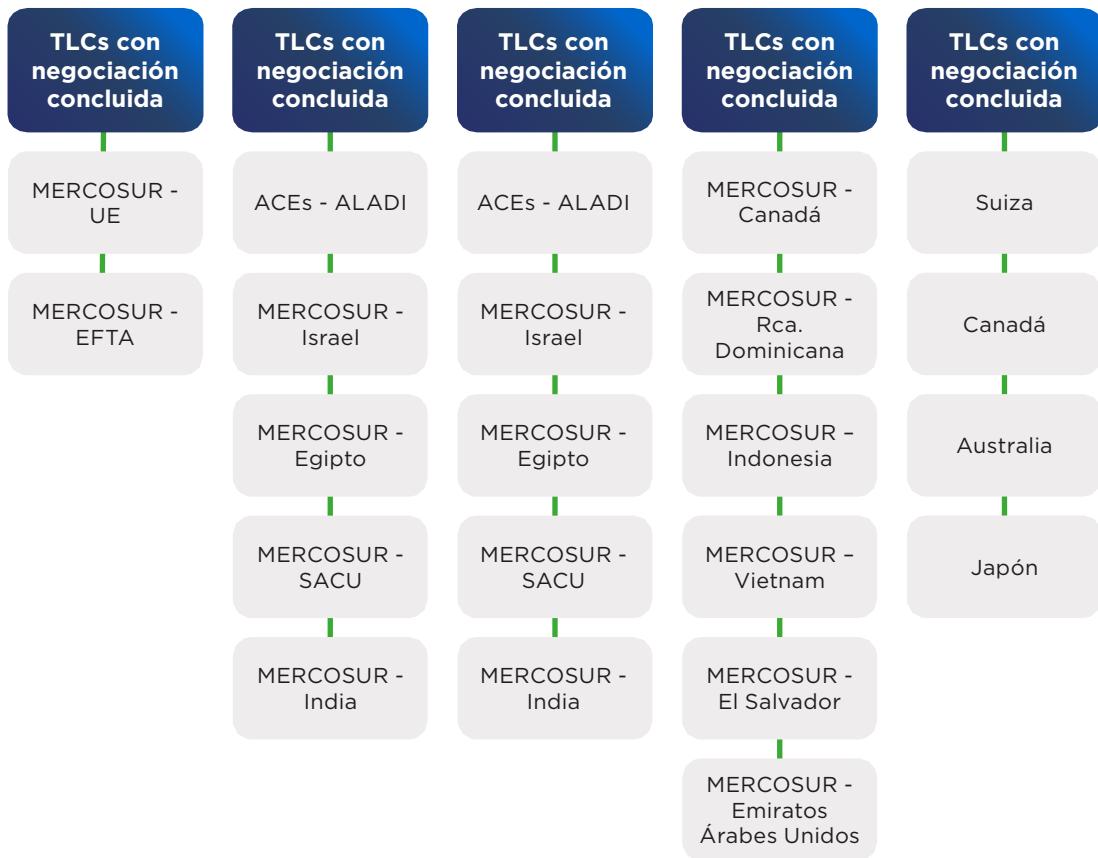
En 2025 se ajustó la estructura arancelaria nacional mediante modificaciones del Arancel Externo Común (AEC) del MERCOSUR y la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), reduciendo aranceles en insumos clave para la industria, la salud y la producción. Además, Paraguay aplicó una reducción temporal del arancel a 0% para medicamentos destinados a enfermedades específicas y poco comunes, incorporando al ordenamiento jurídico las normas del MERCOSUR que habilitan estas excepciones.

2) Facilitación del comercio e integración física regional

El MEF fortaleció su participación en el Comité Nacional de Facilitación del Comercio impulsando acciones para agilizar operaciones y consolidar una base de datos unificada. Asimismo, acompañó la evaluación de proyectos estratégicos como los puentes Pilar-Puerto Cano y Carmelo Peralta-Puerto Murtinho. De manera complementaria, se actualizaron y publicaron herramientas técnicas como los “Perfiles Económicos y Comerciales” y el “Reporte de Comercio Exterior”.

3) Negociación de Acuerdos Comerciales para acceso a mercados en condiciones preferenciales

Paraguay consolidó su inserción exterior a través de una red de 26 acuerdos comerciales, que permiten que el 80% de sus exportaciones accedan con preferencias arancelarias. En este marco, se incorporó al derecho interno el Tratado de Libre Comercio MERCOSUR-Singapur, se alcanzó un avance del 90% en la negociación con Emiratos Árabes Unidos y se concluyó la revisión legal del Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea. Además, se reactivaron negociaciones con Canadá, Vietnam e Indonesia y se iniciaron trabajos para modernizar los acuerdos con Ecuador e India, ampliando las oportunidades de acceso a mercados estratégicos.



VIII. ACUERDOS COMERCIALES CON NEGOCIACIÓN CONCLUIDA

MERCOSUR-UE	MERCOSUR-EFTA
<ul style="list-style-type: none"> Conecta un mercado combinado de 800 millones de personas (27 países, 1/4 del PIB mundial), superando las regulaciones base de la OMC tras su firma en diciembre de 2024. Elimina aranceles sobre el 93% de las exportaciones del MERCOSUR a la UE, con cronogramas de desgravación que van desde la apertura inmediata hasta un máximo de 15 años. Logros exclusivos para Paraguay: Garantiza cupos anuales propios de 1.500 toneladas de carne porcina (arancel 2%), 50.000 toneladas de biodiésel y 10.000 toneladas de azúcar libres de arancel. Potenciación de Rubros Clave: Amplía el acceso en carne aviar (crece de 15.000 a 90.000 toneladas) y consolida preferencias para carne bovina, arroz, maíz, miel y etanol. Se establece como un acuerdo de "última generación" que no solo regula bienes, sino que incluye servicios, compras gubernamentales, propiedad intelectual y un capítulo específico para PyMES y Desarrollo Sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> El Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la EFTA fue firmado el 16 de septiembre de 2025, tras 14 rondas de negociación. EFTA (Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein) posee un PIB conjunto de USD 4,3 billones y se ubica entre las regiones más desarrolladas del mundo. El acuerdo otorga acceso preferencial para más del 97% de las exportaciones del MERCOSUR, incluyendo carne bovina, carne aviar, maíz, aceites, cítricos, biodiésel y arroz. Suiza y Noruega ofrecieron cuotas exclusivas para productos agrícolas clave, además de los contingentes arancelarios otorgados en la OMC. Paraguay obtiene cobertura preferencial para el 99% de sus exportaciones y mantiene un acceso diferenciado para azúcar orgánica.

IX. SISTEMAS GENERALIZADOS DE PREFERENCIAS POR PAÍSES

Las exportaciones paraguayas también pueden acceder a importantes mercados gracias a las preferencias unilaterales concedidas a través de Sistemas Generalizados de Preferencias por países como Suiza, Canadá, Australia y Japón. Se encuentra pendiente la reautorización del Sistema Generalizado de Preferencias con USA, que fue planteada en reunión bilateral celebrada en setiembre de 2023.

X. COLOCACIÓN DEL SEGUNDO BONO SOBERANO EN GUARANÍES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

El 25 de febrero de 2025, Paraguay concretó con éxito la segunda emisión de un Bono Soberano en Guaraníes en los mercados internacionales, la primera a 10 años en moneda local. Se colocaron ₩ 4,742 billones (USD 600 millones) a una tasa del 8,5%, con una demanda que superó la oferta y alcanzó ₩ 5,274 billones, reflejando la confianza de los inversionistas en la estabilidad macroeconómica del país.

La operación contó con la participación de más de 30 inversionistas internacionales y consolida una referencia para futuras emisiones de entidades públicas y privadas en moneda local en los mercados globales.

Condiciones financieras del Bono Soberano 2035 en PYG

Monto nominal	₲ 4.741.842.000.000
Tasa cupón	8,5%
Plazo	10 años
Vencimiento	Año 2035

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

XI. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEUDA PÚBLICA: OPTIMIZACIÓN DEL PERFIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

En febrero de 2025, se llevó a cabo una operación de administración de la Deuda Pública, logrando la recompra de USD 200 millones del Bono con vencimiento en 2026 y la primera recompra del Bono 2027 por USD 100 millones. Estas gestiones contribuyeron a suavizar los vencimientos futuros, sin que esto implique un aumento del nivel de endeudamiento, reflejando así una administración eficiente y responsable de la Deuda Pública.

Tras la operación, los saldos pendientes ascienden a USD 132,1 millones para el Bono 2026 y USD 400 millones para el Bono 2027. A través de la Ley de Administración de la Deuda Pública se posibilita un manejo más eficiente de los vencimientos, mitigando riesgos asociados a la volatilidad del tipo de cambio, de las tasas de interés, y fortaleciendo la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras en condiciones favorables. Este enfoque proactivo garantiza mayor estabilidad económica y confianza en la gestión de la deuda pública. Cabe destacar que con dicha Ley se puede gestionar los vencimientos de la Deuda Pública directa e indirecta en los términos de la Ley N° 1535/99.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

XII. IMPULSO AL MERCADO DE CAPITALES Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

En 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas fortaleció el mercado local de deuda mediante un programa de emisiones de Bonos del Tesoro por ₩ 1,731 billones, autorizado por el PGN 2025 y la Ley de Administración de la Deuda Pública. Al mes de noviembre, se adjudicaron ₩ 1,629 billones, equivalente al 94,11% del programa anual.

El programa contempló la emisión de Bonos en distintos plazos, incluyendo Títulos nuevos a 9, 12 años y reapertura del Bono a 15 años, con el objetivo de fortalecer la estructura del mercado local y ampliar la disponibilidad de instrumentos de mediano y largo plazo.

La habilitación para que inversionistas no residentes adquieran Bonos del Tesoro impulsó la participación extranjera, cuya tenencia pasó de 2,10% en octubre de 2023 a 4,90% en octubre de 2025, reflejando una mayor confianza de los inversionistas en los Bonos del Tesoro emitidos en guaraníes y en la estabilidad macroeconómica del país.

XIII. CRÉDITOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO

Se suscribieron préstamos por USD 303,2 millones con organismos internacionales, destinados a: (i) desarrollar la red vial vecinal (USD 149,2 millones) y (ii) mejorar las condiciones de saneamiento de la cuenca del Lago Ypacaraí (USD 154 millones).

Con estas acciones, Paraguay avanza hacia: (i) el mejoramiento de la infraestructura vial en los caminos vecinales, con el fin de reducir los costos de transporte y garantizar niveles de servicios adecuados en la red vial, contribuyendo de esta forma al aumento de la competitividad del transporte terrestre e impulsando la integración económica regional; y (ii) el cumplimiento de las metas nacionales de mitigación y adaptación asumidos por la República en el marco del Acuerdo de París, conforme a lo establecido en la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) 2025.

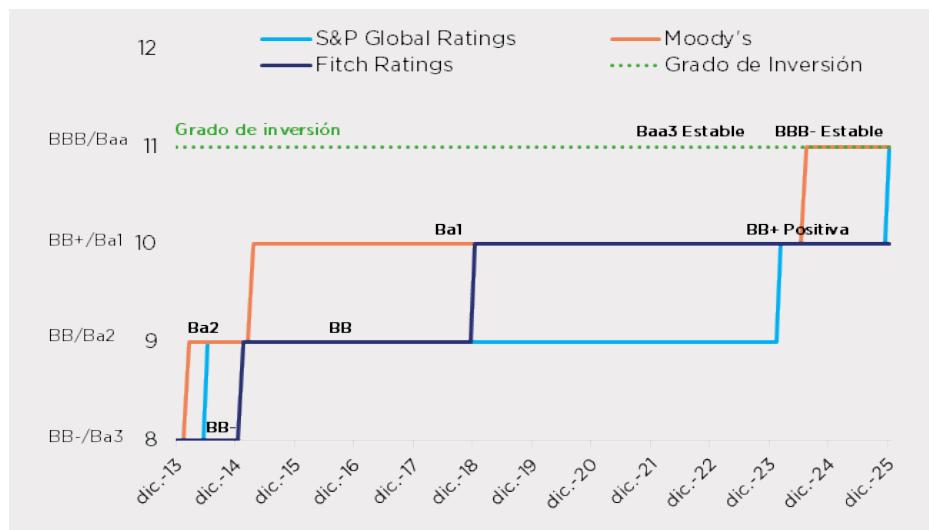
XIV. CALIFICACIONES CREDITICIAS Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN PAÍS

La agencia calificadora Moody's en su informe de Credit Opinion de fecha 30 de julio de 2025, ha decidido mantener la calificación soberana de Paraguay en Baa3 con perspectiva estable. En el mismo resaltan el sólido crecimiento, la mejora de las instituciones y una vulnerabilidad externa limitada.

Por su parte, Fitch Ratings, en su informe de revisión anual de calificación, del 6 de octubre del 2025, resolvió cambiar la perspectiva de estable a positiva, confirmando la calificación del Paraguay en BB+. Los factores que sustentan la perspectiva positiva se fundamentan en el crecimiento económico robusto, una sólida cartera de inversiones, bajos déficits fiscales, la reducción gradual de la proporción de la deuda en moneda extranjera, el nivel sólido de reservas internacionales, así como una agenda activa de reformas.

Finalmente, Standard and Poor's, en su informe del 17 de diciembre del 2025 ha decidido aumentar la calificación soberana en BBB- con un cambio de perspectiva de positiva a estable, otorgando al país su segundo grado de inversión. Esto refleja la trayectoria de políticas macroeconómicas prudentes y consistentes, que han generado un sólido crecimiento económico, así como una mayor flexibilidad monetaria y fiscal, la estabilización del nivel de deuda, además, la ejecución de grandes proyectos de inversión que contribuyen a la diversificación económica y a la resiliencia ante shocks externos.

En resumen, Paraguay actualmente se encuentra en una posición de grado de inversión con la agencia calificadora Moody's y Standard and Poor's y a un escalón con Fitch Ratings.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

XV. ORDENAMIENTO Y CONVERGENCIA FISCAL PARA 2026

En 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas avanzó en el proceso gradual de retorno a niveles sostenibles de las cuentas fiscales, luego de los shocks generados por las sequías de 2019 y 2022 y los efectos de la pandemia de COVID-19 en 2020. En este

contexto, se presentó y obtuvo la aprobación del Congreso Nacional a través de la Ley de Presupuesto, para establecer un déficit fiscal del 1,9% del PIB para la Administración Central en 2025.

Los resultados preliminares muestran una ejecución consistente con esta meta: al mes de octubre el déficit acumulado alcanzó -1,1% del PIB, mientras que el déficit total se redujo de -4,1% del PIB en 2023 a -2,6% en 2024. El déficit primario también registró mejoras, pasando de -2,4% en 2023 a -0,6% en 2024 y a -0,3% en octubre de 2025. Estos indicadores reflejan una gestión fiscal ordenada y orientada a recuperar la sostenibilidad fiscal del país.

Gráfico 1: Resultado anualizado de la Adm. Central (% PIB)

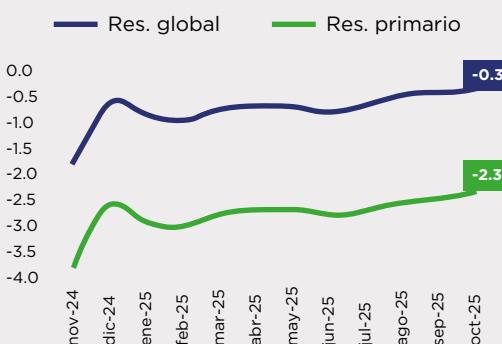
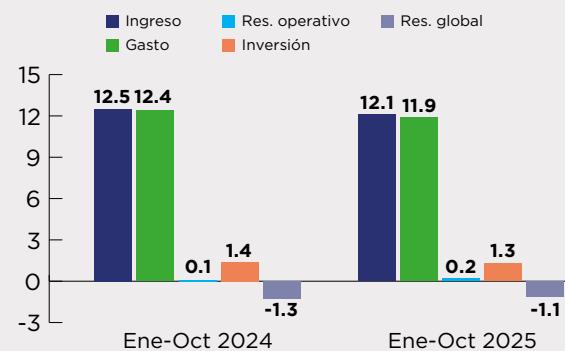


Gráfico 2: Resultado fiscal acumulado a octubre (% PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

La evolución reciente de las cuentas fiscales se explica por el incremento del gasto focalizado en sectores estratégicos como educación, salud, seguridad, programas sociales y el mantenimiento de los proyectos estratégicos de inversión pública, en un contexto de crecimiento de ingresos tributarios que compensó los menores recursos no tributarios, en especial los provenientes de Entidades Binacionales. Este desempeño refleja una gestión fiscal prudente, con un mayor control del gasto y una priorización en la ejecución de obras públicas.

En lo que va del año 2025, los ingresos fiscales se incrementaron en 5,6%, explicado principalmente por el desempeño favorable de los ingresos tributarios. La recaudación tributaria acumulada del año registra un incremento del 9,8% y representó el 11,4% del PIB en los últimos 12 meses. El aumento en la presión tributaria se ha logrado sin incrementos en las tasas impositivas, impulsado por una mayor eficiencia recaudatoria, resultado de la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

Gráfico 3: Recaudación tributaria anualizada (% del PIB)



Gráfico 4: Salarios de la Adm. Central financiados con ingresos tributarios Ene-Oct (%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Por el lado del gasto, se registró un crecimiento interanual del 4,7%, impulsado principalmente por remuneraciones en sectores estratégicos, prestaciones sociales e intereses. El ratio de salarios financiados con ingresos tributarios continuó su tendencia descendente y alcanzó 52,1% entre enero y octubre de 2025, por debajo del mínimo histórico de 52,4% de 2024. La composición de estos salarios se concentró en áreas prioritarias: educación (36%), salud (20%) y seguridad (24%).

La inversión pública representó el 1,29% del PIB al mes de octubre, con una disminución del 1,8%, en línea con el proceso de convergencia fiscal. Aún así, se priorizó la ejecución de proyectos en sectores no tradicionales como seguridad, deportes, salud y educación.

El gasto rígido acumulado (remuneraciones, intereses y prestaciones sociales) aumentó de 71,2% del gasto total en 2024 a 75,4% en enero-octubre de 2025, debido a mayores asignaciones en educación, salud y seguridad, al incremento de intereses y al fortalecimiento de programas sociales (Adultos Mayores, Tekoporã y Hambre Cero). Pese a este aumento, el nivel se mantiene por debajo del máximo histórico de 81,3% registrado en 2003.

Finalmente, el gasto social, excluyendo remuneraciones, alcanzó 16,9 billones de guaraníes en enero-octubre de 2025, con un crecimiento de 0,6%, reflejando la prioridad asignada a sectores esenciales como salud, educación y protección social.

Gráfico 3: Recaudación tributaria anualizada (% del PIB)

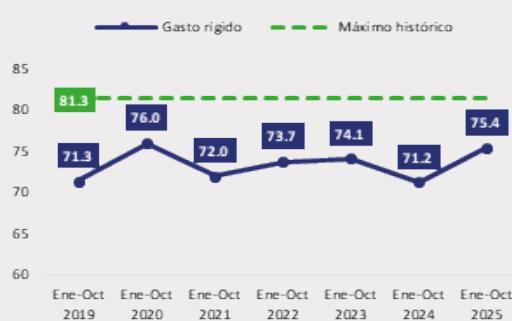


Gráfico 4: Salarios de la Adm. Central financiados con ingresos tributarios Ene-Oct (%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

XVI. SEXTA REVISIÓN DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y LA CUARTA REVISIÓN DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD. CIERRE DE LOS ACUERDOS

Las autoridades paraguayas y el equipo técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) mantuvieron entre el 27 de octubre y el 5 de noviembre productivos intercambios sobre políticas y reformas para completar la sexta revisión bajo el Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) y la cuarta revisión bajo el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS), así como las revisiones finales bajo ambos acuerdos que comenzaron en 2022 y 2023, respectivamente.

El equipo técnico del FMI resaltó que la evolución de la economía de Paraguay sigue

siendo sólida y las autoridades continúan avanzando sostenidamente en las reformas en el marco del ICP y el SRS, al tiempo que avanza en la consolidación fiscal y mantienen la inflación dentro del rango de tolerancia del Banco Central.

Se han cumplido casi en su totalidad las metas fiscales cuantitativas previstas al mes de junio 2025, al igual que se han cumplido en parte algunas de las metas de reformas y otras que se encuentran en proceso de implementación.

XVII. FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN LAS INVERSIONES PÚBLICAS

A) Nueva Ley N° 7452/2025 de Participación Público-Privada (PPP)

Con el fin de avanzar en la implementación de proyectos de participación público privada, en el 2025 ha sido promulgada la Ley N° 7452/2025 denominada “Ley de PPP”, que simplifica procedimientos, reduce plazos, amplía derechos para iniciativas privadas y clarifica definiciones y límites de exposición fiscal. La norma incorpora nuevas tipologías de proyectos y una mayor participación del Estado, fortaleciendo la transparencia, reduciendo la incertidumbre y creando condiciones más atractivas para la inversión privada en infraestructura.

B) Guía de Exposición Fiscal Agregada - Sostenibilidad fiscal y estabilidad macroeconómica en el marco de los proyectos de Participación Público-Privada

La Dirección General de Inversión Pública (DGIP) incorporó la Guía de Exposición Fiscal Agregada como herramienta para identificar y gestionar los compromisos fiscales, firmes y contingentes, asociados a proyectos PPP. Esta metodología mejora la valoración del riesgo fiscal, refuerza la transparencia y contribuye a la sostenibilidad macroeconómica en un contexto de mayor utilización de esquemas de financiamiento privado.

C) Guía de procedimiento para monitoreo y seguimiento de Proyectos de Inversión Pública en ejecución

Se elaboró una guía metodológica con el objetivo de establecer procesos unificados (estandarizados) a través de un documento metodológico práctico, para el seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión pública en etapa de ejecución. Esta guía fue preparada en el marco de cumplimiento de compromisos con el FMI y considerando buenas prácticas regionales. También se implementaron visitas técnicas de gabinete y de campo a unidades ejecutoras, abarcando proyectos piloto en sectores como energía, transporte, educación y salud.

D) Capacitaciones en el marco del SNIP

La DGIP desarrolló acciones de fortalecimiento de capacidades, incluyendo un curso especializado de evaluación privada y social para 20 técnicos y un curso nacional de introducción a la formulación y evaluación de proyectos, impartido junto al Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP), que certificó a 1.097 participantes. Estas iniciativas fortalecen la profesionalización y la aplicación homogénea de metodologías del SNIP en todo el país.

XVIII. INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA

A) Inicio del proceso participativo de formulación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2026-2031

El Ministerio de Economía y Finanzas, en su rol de presidencia del Comité Nacional de Inclusión Financiera, inició en diciembre de 2025 el proceso participativo de formulación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2026-2031, en coordinación con el Banco Central del Paraguay y el INCOOP. El proceso comenzó con talleres de co-creación y validación realizados los días 17 y 18 de diciembre, con la participación de más de 100 representantes del sector público y privado.

Esta primera etapa se centró en la revisión de la visión, los principios y los objetivos estratégicos de la ENIF, así como en la identificación de acciones prioritarias, barreras y condiciones habilitantes para su implementación. La DGIF lideró el trabajo técnico previo para contar con un borrador preliminar, que integra un diagnóstico actualizado, un marco estratégico, una propuesta inicial de plan de acción y un esquema de monitoreo, el cual fue revisado de manera conjunta con el BCP y el INCOOP.

La formulación de la ENIF 2026-2031 continuará en 2026 con dos rondas adicionales orientadas a la priorización de acciones y al diseño de los mecanismos de gobernanza y seguimiento. Este proceso constituye un hito relevante para avanzar hacia una estrategia consensuada y alineada con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050, orientada a ampliar el acceso, uso y calidad de los servicios financieros.



B) Capacitación ciudadana en ahorro y uso responsable del crédito

A través de la Dirección General de Inclusión Financiera (DGIF) y en coordinación con el INAPP, el MEF desarrolló el webinar “Ahorrá +”, que brindó herramientas prácticas para la organización financiera personal y alcanzó casi 900 inscriptos y más de 1.800 visualizaciones. Asimismo, realizó una capacitación virtual sobre uso responsable de tarjetas de crédito, en alianza con la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), enfocada en prácticas seguras y prevención del sobreendeudamiento.

C) Materiales educativos para impulsar el hábito de ahorro en el Sistema Financiero Formal

En el marco del Día Mundial del Ahorro, el MEF lanzó el Kit Ahorrá +: Soluciones simples para iniciar tu hábito de ahorro, un conjunto de materiales digitales que incluye un autodiagnóstico financiero, modelo de metas, planilla de presupuesto y cuestionario educativo, orientados a impulsar hábitos de ahorro dentro del sistema financiero formal. Con estas herramientas, el Ministerio amplió el alcance de la educación financiera y facilitó el acceso a contenidos prácticos para la ciudadanía.

XIX. PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL EN MUNICIPIOS DEL PAÍS

1. Asistencia Técnica para Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT)

El Viceministerio de Economía y Planificación (VEP) implementó un programa integral de asistencia técnica para apoyar a los municipios en la elaboración de sus Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial, fortaleciendo el rol de las ciudades intermedias en el desarrollo regional. En 2025 se completó la etapa de caracterización y estrategia en ocho municipios estratégicos (Concepción, Horqueta, San Estanislao, Katueté, La Paloma del Espíritu Santo, San Alberto, Fran y Hohenau), logrando que San Alberto y Fran aprueben sus ordenanzas, mientras que los otros seis se encuentran en tratamiento. Como siguiente paso, el VEP prevé ampliar la asistencia a ocho municipios adicionales conforme a los criterios establecidos.



Taller con la ciudadanía, en la ciudad de Concepción



Taller con la ciudadanía, en el distrito de Horqueta



Taller con la ciudadanía, en el distrito de Concepción



Taller con la ciudadanía, en el distrito de Katueté

2. Asistencia Técnica para la elaboración de Planes de Desarrollo y Conformación de Consejos de Desarrollo

El Viceministerio de Economía y Planificación (VEP) brindó asistencia técnica a ocho municipios para fortalecer la planificación territorial y la participación ciudadana a través de los Consejos de Desarrollo Municipal (CDM). En seis municipios (Concepción, Horqueta, San Estanislao, La Paloma del Espíritu Santo, Katueté y San Alberto) se acompañó la conformación y capacitación de los CDM desde el diagnóstico hasta su formalización. En Fram y Hohenau, donde ya existían consejos, el apoyo se centró en el fortalecimiento de capacidades.

Asimismo, se concretó la conformación del Consejo de Desarrollo Departamental de Alto Paraná, con la participación de más de 100 representantes del sector público, privado y sociedad civil, gracias a la asistencia técnica del VEP a la Gobernación. Estas acciones fortalecen la gobernanza territorial, promueven la participación ciudadana en la toma de decisiones y contribuyen a una planificación más inclusiva y alineada con las prioridades locales.



Taller de conformación de Consejo de Desarrollo Municipal - Horqueta



Taller de conformación de Consejo de Desarrollo Municipal - San Estanislao

XX. ANÁLISIS TERRITORIALES

1. Análisis de Cadenas de Valor con Enfoque Territorial y Metodología Value Links

El Viceministerio de Economía y Planificación (VEP), a través de un trabajo articulado entre distintas Direcciones técnicas, ha avanzado en el desarrollo de estudios de análisis de cadenas de valor con enfoque territorial, con el objetivo de fortalecer la planificación estratégica y la toma de decisiones para el desarrollo sostenible de los territorios. En este proceso se involucraron activamente la Dirección General de Integración Regional, la Dirección General de Inversión Pública, la Dirección General de Estudios Económicos y Sociales, la Dirección General de Planificación, y la Dirección General de Desarrollo Territorial, que lideró técnicamente la iniciativa.

En este marco, se implementaron las siguientes acciones:

A) Transferencia de la metodología ValueLinks:

Se llevó a cabo la capacitación técnica y transferencia metodológica al equipo técnico del VEP en el uso de la metodología internacional ValueLinks, que permite el análisis estructurado de cadenas de valor bajo una perspectiva territorial, sostenible e inclusiva. Este proceso tiene como propósito su integración en la elaboración de Planes Territoriales y en la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

B) Aplicación piloto en territorio:

Como ejercicio piloto, se desarrolló el análisis participativo de la cadena de valor porcina en el distrito de Fram (Itapúa), en articulación con actores del sector productivo, gobiernos locales y equipos técnicos institucionales. El estudio identificó eslabones críticos, oportunidades de mejora en infraestructura, servicios técnicos, y articulación institucional, y generó insumos estratégicos para su incorporación en la planificación territorial.

Este proceso representa un avance clave en la adopción de enfoques metodológicos modernos y participativos para la planificación del desarrollo económico local, con potencial de ser replicado en otras cadenas estratégicas del país.



Análisis participativo de la cadena de valor porcina con los principales actores del sector - UPISA - Distrito de Fram



Análisis participativo de la cadena de valor porcina con el municipio local - Municipalidad de Fram

2. Metodología de Evaluación Multicriterio y Priorización de las Unidades de Salud Familiar

Con el objetivo de orientar de manera eficiente los recursos disponibles y fortalecer el sistema de atención primaria en salud, se desarrolló una metodología de evaluación multicriterio para orientar de manera más eficiente los recursos destinados al fortalecimiento de las Unidades de Salud Familiar (USF). El enfoque combina criterios demográficos y funcionales, delimitando áreas de influencia para cada USF y analizando la densidad de hogares y las condiciones socioeconómicas de la población.

Con esta información se elaboró un ranking de priorización que identifica qué USF requieren intervenciones más urgentes en infraestructura, equipamiento o recursos humanos. La herramienta se convierte en un insumo clave para la planificación del sistema de atención primaria, permitiendo focalizar los esfuerzos en los territorios con mayor vulnerabilidad y necesidad.

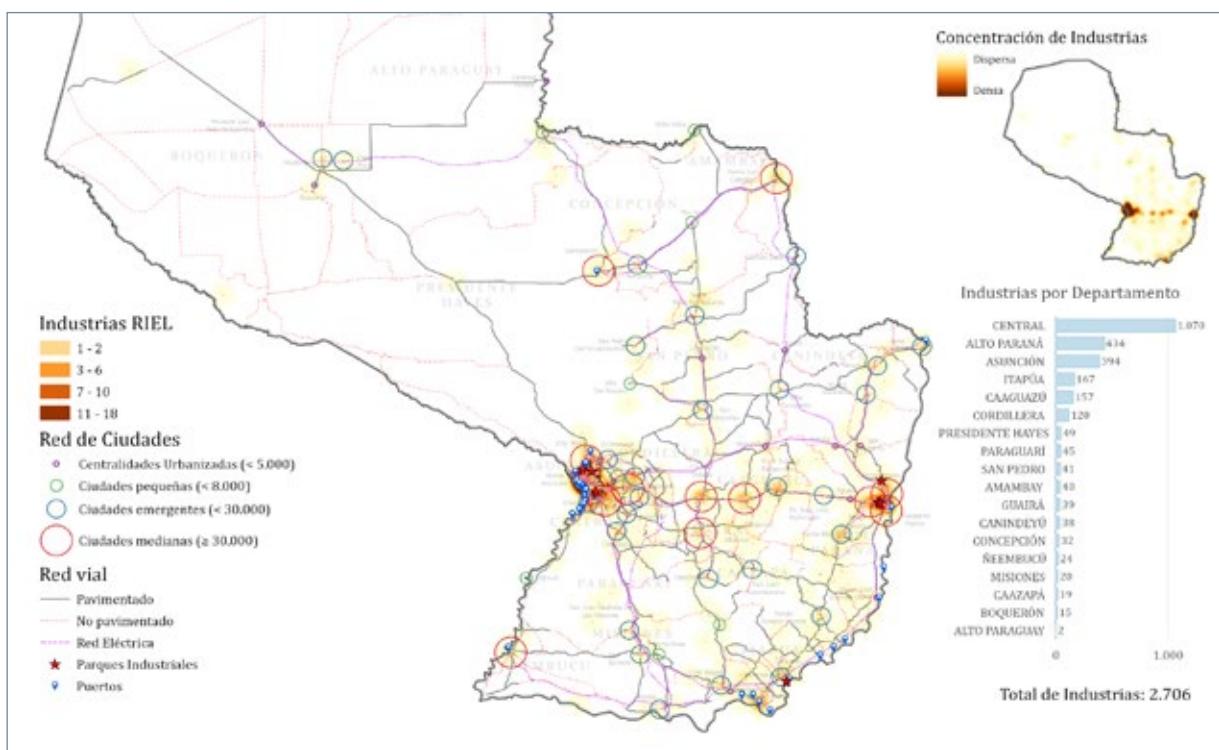


Vista en perspectiva de una fracción del área de estudio, ilustrando la distribución y priorización de las Unidades de Salud Familiar (USF) basada en geoprocесos de evaluación multicriterio. Se visualizan las áreas de influencia delimitadas, así como la densidad de hogares y hogares asignados a cada USF diferenciados por colores.

3. Análisis para la Caracterización del Sector Industrial

La caracterización del sector industrial se realizó mediante la integración de diversas fuentes oficiales que permiten describir tanto las condiciones territoriales como la infraestructura productiva disponible. Para ello, se utilizaron indicadores demográficos provenientes del Censo 2022 del INE, junto con la información sobre red vial, terminales portuarias y sistema eléctrico, obtenida del INE, la ANNP, la Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados y el Plan Maestro de Transmisión de la ANDE.

Asimismo, se incorporaron datos sobre vertederos municipales y departamentales proporcionados por el MADES, así como los registros actualizados de industrias, maquilas y parques industriales del Ministerio de Industria y Comercio. Finalmente, se incluyó la delimitación de zonas industriales a partir de los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial municipales. Esta combinación de indicadores permitió realizar un diagnóstico integral de las capacidades territoriales, la infraestructura habilitante y la presencia real de actividades industriales en el país.



4. Análisis para la identificación de macrozonas productivas

Caracterización Productiva, Socioeconómica y Empresarial del Territorio

La conformación de macrozonas departamentales se diseñó con el fin de identificar patrones territoriales comunes en términos productivos, económicos, empresariales y sociales. Esta agrupación permite observar el territorio desde una perspectiva regional estratégica, integrando departamentos con características geográficas, funcionales y productivas similares, sin perder la riqueza de detalle que ofrece el análisis departamental.

Para definir las macrozonas se utilizaron criterios vinculados a la estructura productiva predominante, el nivel de desarrollo económico e industrial, la diversificación productiva y las condiciones socioeconómicas. Entre los indicadores considerados se incluyeron cultivos intensivos, producción ganadera, agricultura familiar, actividad forestal, PIB per

cápita, pobreza monetaria, cantidad de empresas formales y consumo industrial. Dado que estos indicadores tienen escalas diferentes, se aplicó una estandarización cualitativa clasificando cada variable en niveles alto, medio o bajo para permitir comparaciones homogéneas entre departamentos.

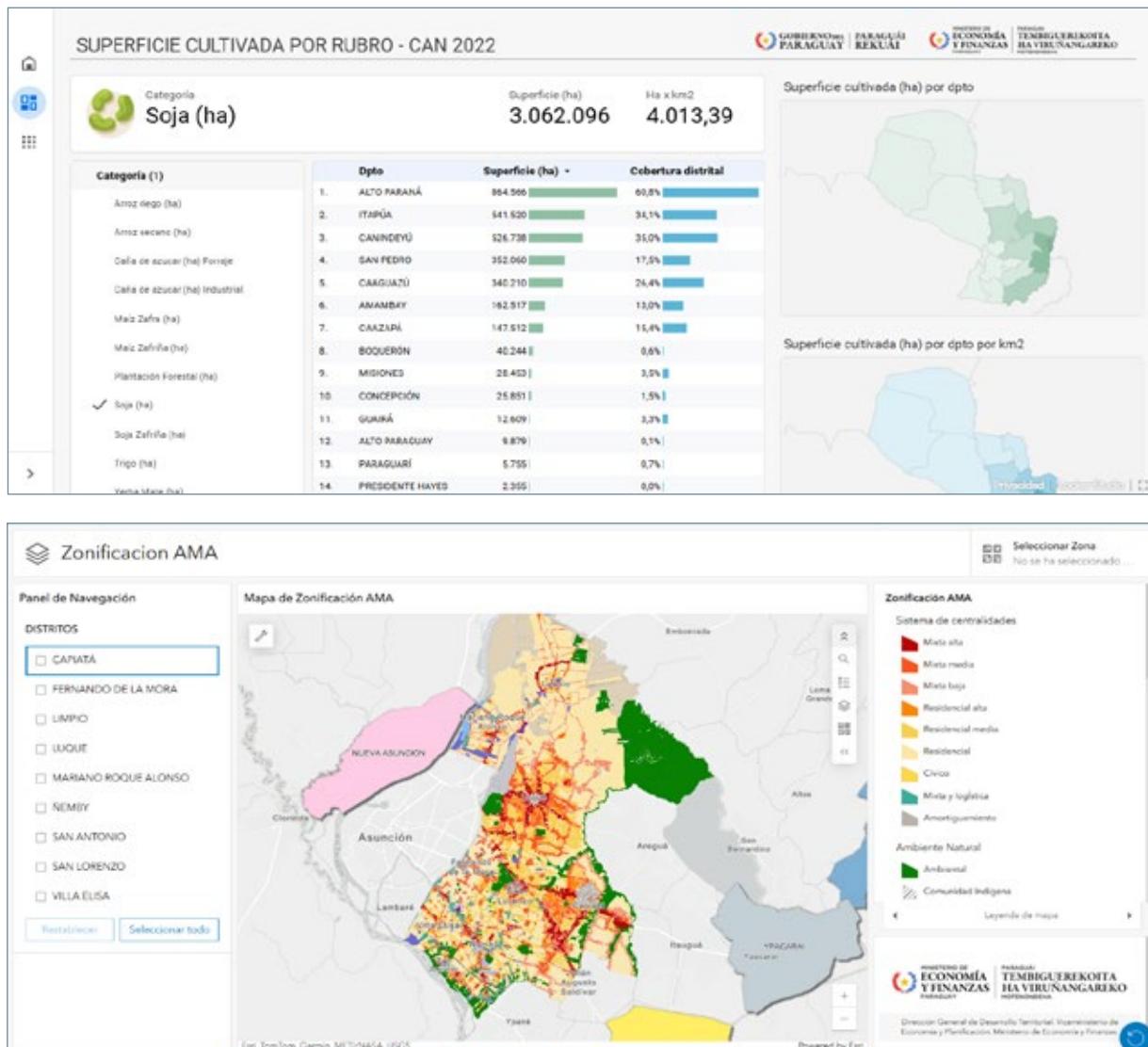
El agrupamiento se realizó mediante un análisis de similitud de tipo cualitativo, similar a un clustering descriptivo, combinando los niveles de cada indicador para identificar perfiles territoriales semejantes. Los departamentos con estructuras productivas, industriales y sociales parecidas fueron integrados en una misma macrozona, permitiendo reconocer patrones regionales y apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.



XXI. PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

Plataforma de Visualización de Datos Estadísticos y Geoespaciales

El Viceministerio de Economía y Planificación desarrolló una plataforma de visualización que integra dashboards interactivos y herramientas geoespaciales para el análisis de población, educación, vivienda, servicios básicos, economía y agricultura. La plataforma combina datos agregados y microdatos procesados, y presenta de manera dinámica las zonificaciones definidas en los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial mediante sistemas de información geográfica. Estas visualizaciones permiten una lectura integral del territorio y facilitan la identificación de tendencias, patrones y áreas prioritarias para la planificación.



De cara a las siguientes etapas, se prevé apoyar los análisis para la identificación de tipologías territoriales vinculadas a productividad y modelos de negocios (HiH-FAO), avanzar en la caracterización de las macrozonas para su incorporación al Plan Nacional de Infraestructura, y trabajar con el MIC y el BID en la identificación de Polos Industriales y la elaboración del Mapa Nacional de Polos Industriales. Asimismo, se continuará ampliando y estructurando la plataforma mediante la integración de nuevas aplicaciones y herramientas de visualización.

XXII. MARCOS Y ACUERDOS ESTRATÉGICOS

Durante 2025 se suscribieron marcos y acuerdos clave de cooperación internacional, fortaleciendo la articulación del país con socios estratégicos y organismos multilaterales. Entre los principales instrumentos firmados se encuentran el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible Paraguay-ONU 2024-2025, el Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible Paraguay-España 2025-2028, el Programa de Desarrollo Económico y Social Japón-Paraguay 2025 y la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Paraguay-Chile. Paralelamente, se avanzó en negociaciones con El Salvador, México, Brasil, Singapur, República Checa y la Orden de Malta, ampliando las oportunidades de cooperación para el país.

XXIII. PROYECTOS Y VOLUNTARIADO INTERNACIONAL APROBADOS

En 2025 se aprobaron 36 proyectos de cooperación internacional en áreas prioritarias como salud, niñez, igualdad de género, agricultura, energía, transporte, protección social y desarrollo económico-productivo, con el apoyo de organismos multilaterales, incluido el Sistema ONU y el Fondo Verde para el Clima y, socios bilaterales como Corea, Japón, Chile y Argentina. Asimismo, Paraguay recibió la colaboración de 75 voluntarios internacionales de KOICA, JICA y Taiwán, quienes brindaron asistencia técnica en educación, salud, formación profesional, desarrollo urbano, TIC y apoyo a MIPYMES, fortaleciendo capacidades nacionales sin costos para el Estado.

XXIV. REGISTRO Y TRANSPARENCIA DE PROYECTOS – MAPA DE COOPERANTES

Se consolidó el Mapa de Cooperantes, sistema de información de la cooperación internacional que promueve la transparencia pública y la rendición de cuentas. La herramienta ofrece datos sobre: cooperantes activos en Paraguay, sectores estratégicos y modalidades de cooperación, distribución geográfica e institucional de los proyectos, así como reportes cuantitativos por montos, fuentes, sectores del PND, departamentos y otros indicadores. Actualmente, el Mapa registra 1.597 proyectos de 71 cooperantes correspondientes al periodo 2015-2023, y se encuentra en proceso de actualización para 2024-2025, facilitando la planificación estratégica, la articulación entre los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y los socios cooperantes, y la orientación de futuras oportunidades de cooperación.

XXV. AVANCES ESTRATÉGICOS EN LA COORDINACIÓN NACIONAL PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA

En su rol de Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde para el Clima, el MEF impulsó en 2025 tres proyectos de la ventanilla Readiness destinados a fortalecer capacidades institucionales, marcos estratégicos y mecanismos de coordinación para acceder y gestionar financiamiento climático. Se realizaron talleres de fortalecimiento técnico y se inició el proceso para desarrollar el sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) del financiamiento climático.

Asimismo, avanzan los Planes Nacionales de Adaptación, liderados por el MADES como organismo técnico y el MEF como AND. El Plan de Adaptación del Sector Agrícola y Forestal (USD 1,14 millones; 30 meses) inició formalmente sus actividades en noviembre, mientras que el Plan de Adaptación del Sector Hídrico (USD 1,50 millones; 24 meses) se orienta a fortalecer la resiliencia y la planificación del sector.

XXVI. ESTRATEGIA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2025-2028

La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2025-2028, es un instrumento de política pública integral y transversal que actuará como documento rector para una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados de la cooperación internacional en el país. La Estrategia definirá cómo la cooperación internacional contribuirá al logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de las prioridades del Gobierno, incorporando una mirada articulada a nivel global, regional, nacional y local.

Su elaboración se desarrolla mediante un proceso participativo, garantizando la apropiación nacional y subnacional. Asimismo, se concibe como un documento flexible y adaptable, orientado a guiar la acción pública en el corto y mediano plazo ante un contexto internacional dinámico. Se contempla un proceso de cuatro etapas a ser desarrolladas de noviembre 2025 a marzo del 2026, actualmente en proceso de elaboración de un diagnóstico del periodo 2018-2023, como insumo técnico clave, que permita identificar brechas, oportunidades, lecciones aprendidas y áreas de mejora. La estrategia será presentada en el primer semestre del año 2026.

XXVII. HOJA DE RUTA DE LARGO PLAZO: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2050

El Ministerio de Economía y Finanzas avanzó en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050, instrumento rector del Sistema Nacional de Planificación que orienta la acción pública, la inversión y las políticas del Estado hacia una visión compartida del país. Su elaboración combinó más de 60 talleres territoriales, diálogos temáticos y consultas digitales a través de la plataforma paraguay2050.gov.py, consolidándose como un proceso participativo y transparente.

La revisión del PND 2030 permitió identificar lecciones clave para fortalecer el nuevo horizonte estratégico, como la necesidad de mejorar la articulación sectorial y territorial, vincular la planificación con el presupuesto y consolidar sistemas de indicadores y monitoreo. Sobre esta base, el PND 2050 estructuró una visión de país, cuatro pilares de desarrollo, 16 objetivos estratégicos, 66 objetivos específicos y más de 500 acciones priorizadas, junto con un banco preliminar de más de 200 indicadores de seguimiento. A continuación, se desarrollan los componentes del PND Paraguay 2050:

Visión Paraguay 2050

En Paraguay, el desarrollo sostenible garantiza el bienestar de las personas y sus comunidades.

Es un país donde todas las personas, sin distinción, acceden a oportunidades a lo largo de sus vidas, y viven en una sociedad que disfruta de condiciones óptimas de salud integral, educación de calidad, trabajo digno y seguridad.

Una fuerza laboral calificada, respaldada por infraestructura moderna, tecnología de vanguardia, conectividad eficiente y un entorno propicio para el emprendimiento, la inversión y el crecimiento, impulsa una economía inclusiva, innovadora y competitiva, que genera de forma sostenida mayor valor agregado en bienes y servicios.

En su territorio, los recursos naturales son protegidos, valorados y gestionados de manera responsable, promoviendo la resiliencia climática y asegurando la sostenibilidad de un modelo energético diversificado.

El Estado social de derecho se consolida como pilar de la democracia, la equidad y el bienestar colectivo. Está presente en todo el país, rinde cuentas, se mantiene libre de corrupción y garantiza una gestión eficiente. Protege la integridad y los derechos de las personas, asegura una justicia competente, imparcial, oportuna e independiente, y promueve la participación activa de la ciudadanía en la construcción del bien común.

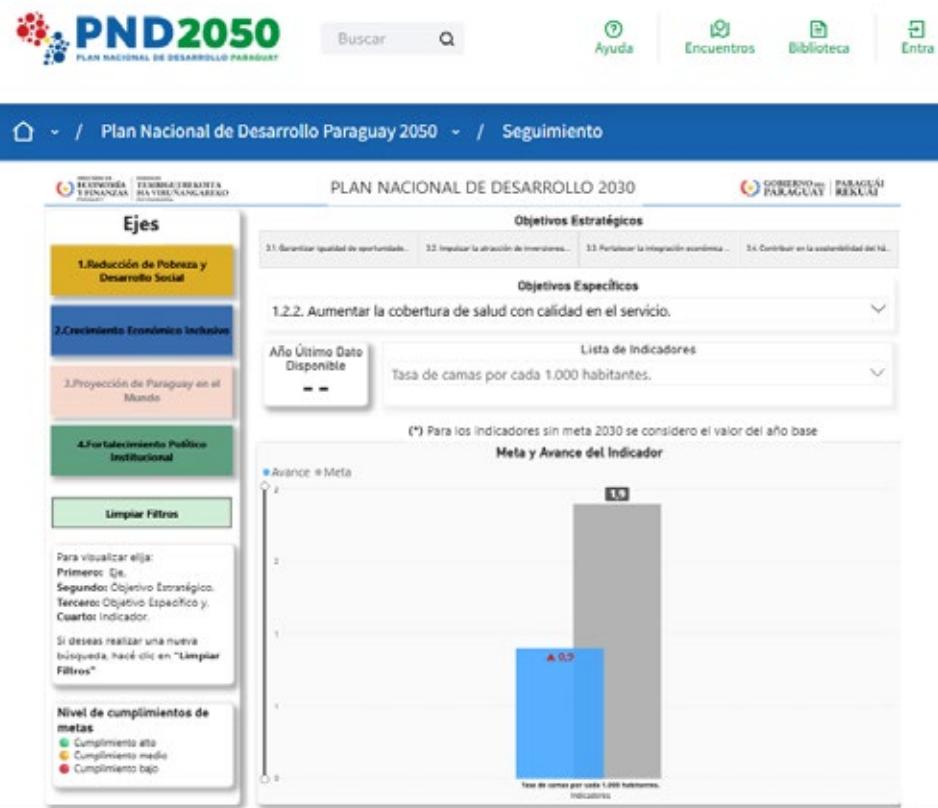
A nivel internacional, Paraguay es protagonista en el contexto regional y se inserta estratégicamente en el escenario global, siendo reconocido por su riqueza natural y cultural, así como por promover una visión de apertura, cooperación y diálogo.

Pilar 1 Personas y Sociedad	Pilar 2 Infraestructura, innovación y competitividad	Pilar 3 Ambiente y Energía	Pilar 4 Instituciones, seguridad y proyección internacional
Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos
1.1. Fomentar el desarrollo de un mercado laboral con trabajo decente y sistema de seguridad social justo y sostenible.	2.1. Asegurar la conectividad eficiente con un sistema integral de infraestructura física, digital y de transporte.	3.1. Lograr la conservación de la biodiversidad y la restauración ambiental.	4.1. Consolidar una administración pública eficiente, innovadora y orientada a resultados, y con articulación eficaz entre actores del sector público.
1.2. Consolidar el sistema nacional de salud tal que garantice el acceso universal a servicios integrales basado en un enfoque de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables.	2.2. Garantizar el acceso a infraestructura social esencial de calidad con enfoque territorial y demográfico.	3.2. Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales y de los residuos, y promover su valorización.	4.2. Fortalecer el Estado social de derecho y la democracia.
1.3. Garantizar una educación de calidad, inclusiva, equitativa e integral con un enfoque de habilidades para la vida, y la promoción de los derechos culturales.	2.3. Potenciar el desarrollo científico-tecnológico, la innovación y el Sistema Nacional de la Calidad.	3.3. Fortalecer la capacidad de resiliencia y de gestión integral de riesgos de desastres.	4.3. Garantizar la seguridad multidimensional.
1.4. Garantizar la inclusión social y protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad.	2.4. Posicionar al país como un entorno de negocios previsible, dinámico y competitivo.	3.4. Garantizar la seguridad energética del país, reconociendo los recursos energéticos como factores económicos fundamentales.	4.4. Potenciar la presencia y la competitividad de Paraguay en el escenario global.

XXVIII. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Módulo de Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, fue diseñado para facilitar el monitoreo sistemático de los indicadores estratégicos del PND 2030. A través de visualizaciones dinámicas, consolida información proveniente de diversas instituciones, permitiendo identificar avances, rezagos y áreas prioritarias de intervención. Su estructura intuitiva y su actualización periódica brindan a los tomadores de decisiones y a la ciudadanía una visión clara del progreso hacia las metas nacionales, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la planificación basada en evidencia.

Disponible en:  <https://n9.cl/vhc1cz>



XXIX. ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL

Se elaboraron 30 informes de alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030 y los proyectos presentados a la Dirección General de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Estos informes aseguraron la coherencia estratégica entre las iniciativas propuestas y los objetivos del PND Paraguay 2030, facilitando así una mejor articulación de esfuerzos en el ámbito de la cooperación internacional.

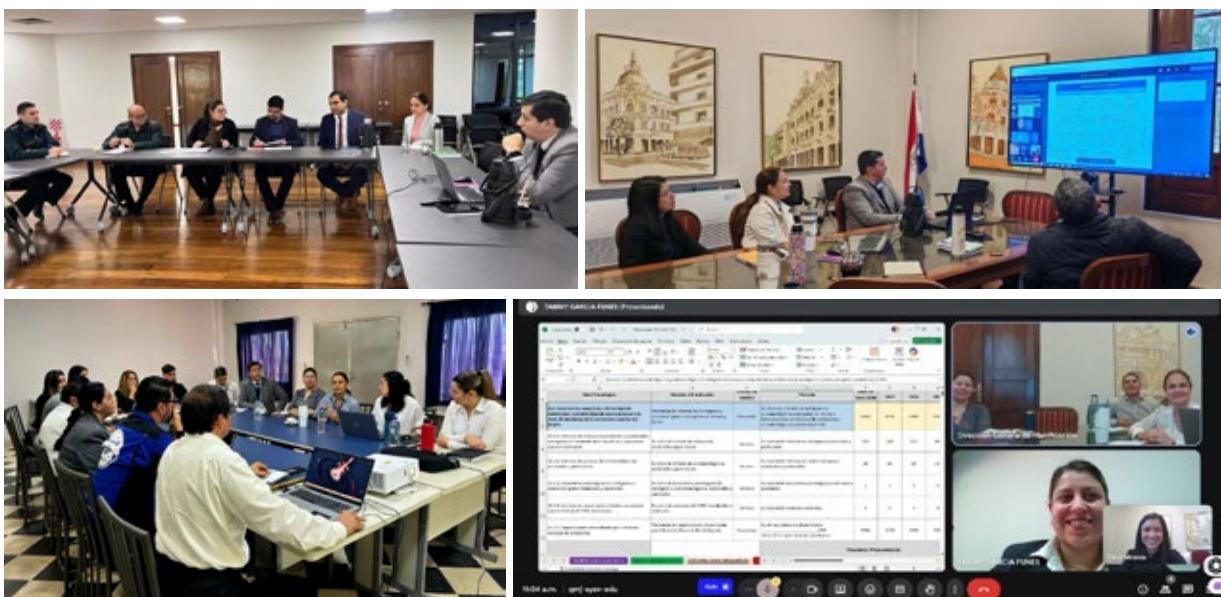
Además, se elaboraron 4 informes técnicos sobre propuestas de planes sectoriales, con el fin de contribuir a la implementación efectiva de políticas públicas alineadas con las metas nacionales.

Dentro del MEF apoyamos en la elaboración del Plan Nacional de Infraestructura y la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera alineado a los lineamientos del PND Paraguay 2050.

XXX. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de la modernización del Estado y del compromiso institucional con la eficiencia, el Ministerio de Economía y Finanzas impulsó la implementación de la planificación estratégica en las instituciones públicas, orientándolas hacia la obtención de resultados concretos y medibles. Durante este año, se brindaron 140 asistencias técnicas a 53 instituciones, con el fin de acompañar la elaboración de sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI). Como resultado de este proceso, se certificó ocho PEI y emitió dictamen favorable para otros siete.

Además, se ejecutó una prueba piloto del Sistema Nacional de Planificación (SNPLAN) con una institución certificada, lo que permitió identificar ajustes antes de su implementación generalizada. Estos avances consolidan una gestión más eficiente y alineada a los objetivos nacionales².



XXXI. CONSOLIDACIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS

En 2025, el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) fortaleció los mecanismos de supervisión y seguimiento establecidos por la Ley N° 5058/03 y su reglamentación. Se aprobó un calendario de reuniones bimestrales orientados al análisis y seguimiento de asuntos clave. Entre ellos se destacan: el avance en el cumplimiento del Contrato de Gestión por Resultados (CGR) 2024-2026 suscrito entre las empresas públicas y el CNEP; la incorporación de adendas o ajustes a indicadores y metas; la revisión de la situación financiera de las entidades; la evaluación de propuestas de anteproyectos presupuestarios; y la supervisión de planes de acción institucionales, entre otros.

Durante el año, el CNEP evaluó el grado de cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el CGR para el ejercicio 2024, así como la situación financiera y de gestión de las empresas públicas correspondiente al 2024 y los primeros tres trimestres del 2025. Además, se consideró la propuesta de modificación de indicadores y metas para los ejercicios 2025 y 2026 mediante el Documento Técnico, instrumento mediante el cual se definieron nuevos lineamientos para las empresas, alineados con las prioridades del Gobierno y con el objetivo de fortalecer la coherencia con los planes estratégicos y operativos de corto plazo de cada entidad.

Asimismo, en cumplimiento de su mandato, el MEF elevó a la Presidencia de la República informes sobre asuntos trascendentales relativos a la situación financiera, operativa y de gobernanza de las empresas estatales, incluido el informe de actualización integral del estado financiero.

²**Observación:** Los datos reportados son al 30 de noviembre de 2023 (se prevén certificar 20 PEI al 31/12/2025).



XXXII. IMPULSO A LA GESTIÓN TRANSPARENTE Y SUPERVISADA EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS

La Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) avanzó en 2025 en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, publicando informes claros sobre la situación financiera y operativa de empresas como la Industria Nacional de Cemento (INC) y la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), y participando activamente en las audiencias públicas y debates vinculados a la elaboración y modernización de marcos normativos clave para las empresas públicas, como la Ley 6977/2023 que regula el fomento, generación y utilización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables no convencionales (ERNC) y sus modificaciones recientes en 2025, incorporando criterios que fortalecen la seguridad jurídica, la coherencia institucional y la confianza de los inversionistas.



XXXIII. APOYO ESTRATÉGICO Y ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

La Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) desarrolló acciones orientadas a regularizar las deudas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) con empresas prestadoras de servicios básicos (ANDE, ESSAP, COPACO y PETROPAR) conforme al PGN 2025. Este trabajo permitió identificar el nivel de endeudamiento y avanzar en la cancelación o en la planificación de acuerdos de pago, reduciendo los riesgos financieros asociados a la morosidad del sector público.

Asimismo, la DGEP brindó asistencia técnica en procesos administrativos internos y en la implementación de planes de reestructuración en sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria. Estas acciones incluyeron la optimización de recursos, la evaluación de activos, la revisión de alternativas de alianzas público-privadas y el acompañamiento de programas voluntarios de retiro, contribuyendo a mejorar la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera de las empresas.

El acompañamiento incluyó también el análisis tarifario, la reestructuración de deudas y el apoyo a inversiones estratégicas relacionadas con puertos, la navegabilidad del Río Paraguay y la modernización del Aeropuerto Internacional de Encarnación, fortaleciendo infraestructura clave para el desarrollo nacional. Finalmente, se asesoraron procesos de modernización y reestructuración en varias empresas públicas, promoviendo una gestión más eficiente y servicios más sostenibles para la ciudadanía.



XXXIV. EN AGOSTO DE 2025 FINALIZÓ EL CENSO DIGITAL, ALCANZANDO UN NIVEL DE PARTICIPACIÓN DEL 99% ENTRE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA FISCAL

El Censo Digital a Jubilados, realizado a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), dependiente del Viceministerio de Administración Financiera (VAF), registró al 99% de los beneficiarios de la Caja Fiscal, equivalente a 74.644 beneficiarios censados de los 75.521 jubilados y pensionados registrados a enero 2025. La información obtenida posibilitó depurar la planilla de pagos, fortaleciendo así la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

La iniciativa buscó modernizar la gestión previsional con información actualizada de los beneficiarios, a fin de fortalecer el control y contribuir a la sostenibilidad financiera de la Caja Fiscal, promoviendo el uso eficiente de los recursos y asegurando que los beneficios lleguen efectivamente a quienes les corresponden.

Clasificación por tipo de exclusión aplicado a la población objetivo		
Tipo de exclusión	Cant.	Monto Asig. Mensual Gs.
Censo no presentado	238	747.227.894
Fallecidos con Certificación	932	4.990.509.638
Excluidos por presunción de fallecimiento	146	556.922.545
Total excluidos de la planilla de pagos	1.316	6.294.660.077

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP)

Histórica inversión de excedentes del fondo jubilatorio de la DGJP

La Caja Fiscal, en el ejercicio fiscal 2025, realizó inversión de ₩ 1.2 billones, cifra récord, correspondiente a los recursos excedentes del Programa Contributivo Civil. La colocación se hizo de manera diversificada, lo que permitirá optimizar las inversiones. Cabe destacar que la inversión en instrumentos financieros a largo plazo se efectuó a tasas superiores al 12%. La Situación de la Caja Fiscal disponible en:



XXXV. ACTUALIZACIÓN DE PARÁMETROS PARA EJECUTAR DESCUENTOS SOBRE HABERES JUBILATORIOS Y PENSIONES

A través de la Resolución MEF N° 342/2025, se actualizó los parámetros para la ejecución de descuentos sobre haberes jubilatorios y pensiones, administrados por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), dependiente del VAF. Así también, se realizó ajustes del sistema Jubifácil para la solicitud en línea de Revocatorias, Levantamientos y Protección 50% presentados por los beneficiarios.

La Resolución MEF N° 342, establece que la DGJP será la encargada de efectuar los descuentos legales y judiciales, así como los convencionales que hayan sido

expresamente autorizados por los beneficiarios. Además, fija los procesos y requisitos que deberán cumplir tanto las entidades como los beneficiarios para la ejecución de descuentos convencionales.

El MEF destaca que, con estos nuevos ajustes, se busca transparentar cada operación de descuento convencional y mejorar la trazabilidad en la aplicación de acuerdos. Así también, se pretende facilitar la ejecución de los derechos de los beneficiarios, establecer una nueva figura de límite o protección del haber jubilatorio, e identificar y autenticar la titularidad del beneficiario.

XXXVI. IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIÓN WEB PARA AGILIZAR LA NOTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FALLECIDOS Y FORTALECER EL CONTROL DE PENSIONES

Con el fin de agilizar el trámite de comunicación de beneficiarios fallecidos, se pone a disposición del público una aplicación para comunicar el fallecimiento de las personas que perciben jubilaciones y pensiones del Estado.

Aplicación disponible en:  <https://n9.cl/zcco3c>

Este nuevo servicio, agilizará el trámite de comunicación de los familiares o responsables de los beneficiarios, además de ofrecer una fácil operatividad ya que se puede acceder a la aplicación desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

Igualmente, contribuirá a transparentar los procesos de actualización de beneficios y pagos. Desde la vigencia de este servicio, las personas ya no tienen la necesidad de acercarse hasta la oficina central de Asunción para informar el fallecimiento de sus familiares, sino que directamente pueden subir a la web el Certificado de Defunción en formato PDF.

XXXVII. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DE LA TESORERÍA Y PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL

En el ejercicio fiscal 2025, se profundizó el proceso de ajuste fiscal orientado a la sostenibilidad de las finanzas públicas iniciado en el 2024, lo que generó un entorno aún más desafiante para la gestión diaria de la liquidez del Tesoro Público, especialmente en lo referido al financiamiento de programas sociales y obligaciones previsionales.

A pesar de este contexto, la Tesorería General logró fortalecer la priorización de recursos hacia rubros de alta sensibilidad social mediante una mejora sustantiva en la programación de caja de corto plazo. A noviembre de 2025 se registraron niveles de ejecución del Plan de Caja de 98% en Fuente 10, 95,2% en Fuente 20 y 96,6% en Fuente 30, evidenciando una administración más precisa y eficiente de los flujos financieros, que permitió sostener y potenciar la atención de compromisos esenciales del Estado.

Este desempeño se refleja directamente en los incrementos observados en los principales rubros sociales financiados con Recursos del Tesoro: Jubilaciones y Pensiones, incluyendo adultos mayores: aumento del 17,4%, alcanzando ₡ 3.924.108 millones; Transferencias (entre ellos Hambre Cero, Tekoporã etc.): incremento del 5,3%, totalizando ₡ 1.875.652 millones; Provisión de Medicamentos: crecimiento del 17%, llegando a ₡ 806.822 millones.

Estos incrementos, logrados en un año con mayor restricción fiscal, constituyen una señal clara de que la gestión de la liquidez del Tesoro Público está orientada a garantizar el financiamiento oportuno de políticas públicas que inciden de manera directa en el bienestar de la ciudadanía.

XXXVIII. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA FORTALECE LA ESTABILIDAD FISCAL Y LA PERCEPCIÓN INTERNACIONAL DEL PAÍS

El cumplimiento de las obligaciones del servicio de la deuda pública interna y externa de la Administración Central, se realizó de manera puntual y conforme al cronograma de pago del servicio de la deuda pública de la Administración Central. Al cierre de noviembre, se ha ejecutado el 90% del presupuesto vigente asignado para el ejercicio 2025, garantizando el cumplimiento total del servicio de deuda según lo programado.

Así también, se ha cumplido con el 100% de los pagos de cuotas de Aporte de Capital, requeridos por los organismos financieros internacionales, como CAF y BID representando el 78% de ejecución del presupuesto vigente. Con estos cumplimientos se contribuye a la sostenibilidad fiscal, la estabilidad financiera y el mantenimiento de la reputación crediticia del país, así como a la confianza en la gestión pública.

Fortaleciendo la eficiencia operativa y la transparencia, mantenemos el registro detallado de la utilización de los recursos provenientes de emisiones de bonos soberanos y publica mensualmente esta información para acceso ciudadano.

Informe disponible en:  <https://n9.cl/ts0esw>

XXXIX. TRANSFERENCIA OPORTUNA A GOBIERNOS SUBNACIONALES

La Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM) en su función genuina en la administración y transferencias de recursos para Gobiernos Departamentales y Municipales ha transferido recursos financieros en tiempo oportuno por un total de ₩ 3.062.196.686.758 correspondiente al periodo de enero a noviembre de 2025. Comparativamente, estas transferencias representan un incremento del 7.3% con respecto al ejercicio anterior, con un total de ₩ 2.838.009.647.493.

Los informes se encuentran disponibles en:  <https://n9.cl/sjj2s>

XL. OTORGAMIENTO Y PAGO OPORTUNO DE PENSIONES Y SUBSIDIOS DEL SECTOR NO CONTRIBUTIVO

La Dirección General de Pensiones No Contributivas (DGPNC) del VAF priorizó el cumplimiento riguroso del calendario de pagos, beneficiando a 4.949 personas a diciembre 2025. Todos los beneficiarios perciben sus haberes a través de la red bancaria, lo que garantiza transparencia, seguridad y eficiencia en el proceso. El grupo incluye a los tres últimos beneméritos de la Guerra del Chaco, quienes reciben sus beneficios en carácter prioritario.

A la fecha, el corte actual de la ejecución presupuestaria destinada al pago de pensiones y subsidios registra un avance del 86%, reafirmando la gestión eficiente y el compromiso institucional con el uso responsable y eficiente de los recursos públicos.

XLI. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA BAJA DE BIENES DE OEE PARA AGILIZAR LA DESAFECTACIÓN DE ACTIVOS Y OPTIMIZAR RECURSOS PÚBLICOS

Con el objetivo de mejorar la gestión interna de las instituciones del Estado, la Dirección General de Contabilidad Pública del VAF ha trabajado en la simplificación de los procesos en los procedimientos de bajas de bienes patrimoniales que se encuentran en condiciones de obsolescencia, inoperables o la causa que justifique su retiro definitivo del inventario institucional. Este cambio ajustó un proceso de más de 20 años de aplicación para adaptarlo a las necesidades de las entidades.

Su implementación mediante las Resoluciones VAF N° 78/2025 y 79/2025, establecen los requisitos generales para las bajas de bienes patrimoniales de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), así como para la baja simplificada para otro tipo de causales. La nueva herramienta permitirá facilitar la baja de bienes sin perder el control ni el respaldo normativo.

La socialización de los nuevos lineamientos para la desafectación de los activos permanentes se realizó en forma gradual a 358 técnicos de las áreas contables y patrimoniales de los distintos Organismos y Entidades del Estado, además de apoyar a los mismos en el proceso de implementación.



XLII. EL VAF DESARROLLÓ JORNADAS INTENSIVAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (SIGEBYS)

A través de la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente de la Gerencia de Gestión Financiera del Estado del Viceministerio de Administración Financiera (VAF), se desarrollaron jornadas intensivas de capacitación sobre el uso del Sistema Integrado de Gestión de Bienes, Servicios y Obras (SIGEBYS). Las capacitaciones estuvieron a cargo de la Coordinación de Gestión de Activos y fue dirigida a funcionarios y personal técnico responsable del registro y administración de bienes y servicios en cada entidad descentralizada.

La iniciativa busca asegurar la correcta y uniforme aplicación de los procedimientos para la gestión de bienes y servicios en las entidades descentralizadas, fortaleciendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos y promoviendo mayores estándares de transparencia, mediante el intercambio de conocimientos técnicos esenciales para el manejo óptimo de la plataforma.

El SIGEBYS permite transparentar todo el proceso de adquisición de bienes y servicios, garantizando la trazabilidad completa desde la firma de contratos hasta la disposición final de los bienes.



XLIII. PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2026 ORIENTADO AL DESARROLLO INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y CON PRIORIDAD SOCIAL

El Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026 presentado por el Poder Ejecutivo marca el retorno al cumplimiento del límite del déficit fiscal para la Administración Central del 1,5% del PIB establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, resultado del Plan de Convergencia Fiscal, transparente y creíble, iniciado en 2023. Este avance reafirma el compromiso del Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y con la estabilidad macroeconómica en el mediano plazo.

En este contexto, bajo un marco de disciplina fiscal que asegura el uso eficiente de los fondos públicos y su impacto directo en el bienestar de la población, el Proyecto de Presupuesto 2026 contempló: adición de presupuesto al programa Hambre Cero en Nuestras Escuelas para beneficiar aproximadamente a 1 millón estudiantes de todo el país; incorporación de 30.000 nuevos beneficiarios para universalizar la pensión a adultos mayores; inversión adicional para el cumplimiento del Escalafón Docente y el reajuste salarial por inflación del 3,6% desde enero del 2026, que beneficiarán a 92.808 cargos docentes.

Asimismo, incluyó adición de presupuesto al Instituto Nacional del Cáncer, destinada a mejorar la atención oncológica, ampliar el acceso a medicamentos, tratamientos especializados y apoyar a los pacientes y sus familias en el proceso paliativo, de recuperación y cuidado integral. En lo que respecta al presupuesto para la Policía, se prevé la incorporación de 5.000 nuevos efectivos, lo que representa un avance significativo en el fortalecimiento de la capacidad operativa y la cobertura de seguridad en el país.

El Proyecto de Ley de PGN 2026 fue muestra del compromiso con reformas estructurales y la transformación institucional, refuerza la sostenibilidad fiscal, prioriza sectores estratégicos como educación, salud, protección social y seguridad. El documento remitido al Congreso Nacional está disponible en:



<https://www.mef.gov.py/es/pgn-2026>

XLIV. OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL PARA LA PROGRAMACIÓN

La Dirección General de Presupuesto del VAF impulsó mejoras sustantivas en los procesos de programación y modificación del Presupuesto General de la Nación, orientadas a fortalecer la claridad normativa, la coherencia técnica y la previsibilidad fiscal. En particular, se avanzó en la optimización del proceso de modificaciones presupuestarias mediante la incorporación de criterios que simplificaron las gestiones y descentralizaron los trámites, permitiendo que las instituciones resolvieran con mayor autonomía sus adecuaciones internas.

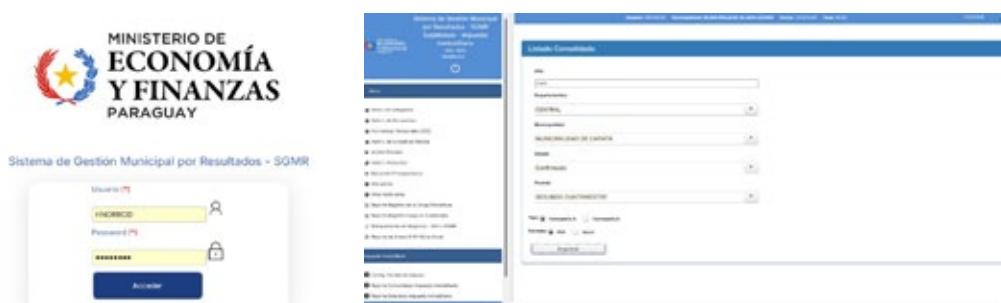
Como resultado, el 81% de las modificaciones tramitadas correspondieron a ajustes institucionales, lo que agilizó la ejecución presupuestaria y facilitó el cumplimiento oportuno de metas, manteniendo al mismo

tiempo la disciplina y sostenibilidad fiscal. Estas mejoras permitieron contar con decisiones más seguras, oportunas y técnicamente fundamentadas frente a solicitudes de reasignación que inciden directamente en los servicios provistos a la ciudadanía.

Complementariamente, en el Decreto de Lineamientos para la programación del PGN 2026, se introdujeron reglas más claras para el tratamiento de servicios personales, racionalización del gasto corriente, priorización de inversiones y consistencia entre metas, indicadores y recursos. Este ajuste normativo fortaleció el proceso de formulación presupuestaria, brindando mayor certeza a los OEE respecto a los criterios a considerar en la programación anual y plurianual de sus recursos.

XLV. SISTEMATIZACIÓN DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS DE MENORES RECURSOS Y GOBERNACIONES

La Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM) del VAF ha trabajado en fortalecer la sistematización de los requisitos para que los municipios presenten el “Informe de recaudación de impuesto inmobiliario y depósito del 15% destinado a municipios considerados de menores recursos”, promoviendo la transparencia y seguridad en los datos municipales, la agilidad en la presentación del informe por parte de las municipalidades, como así también la disponibilidad de informes sobre recaudación inmobiliaria de los municipios, a nivel nacional.



XLVI. SERVICIO ONLINE 24/7 DATOS DE TRANSFERENCIAS Y SITUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORMES PARA CONSULTAS DE MUNICIPIOS Y GOBERNACIONES

Apuntando a la innovación digital con el objetivo de dar rápida respuesta con información oportuna se ha implementado en la sección “Servicios en línea” en la página web del MEF para acceder a información sobre la situación de alguna gobernación o municipalidad.

El servicio se encuentra disponible en:  <https://n9.cl/2mabl4>

Busca brinda mayor transparencia a la hora de saber la situación de los Gobiernos subnacionales tanto en los requisitos cumplidos como las transferencias recibidas.

XLVII. ACCIONES PARA LA MEJORA DE EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA RECTORÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE SUMINISTRO PÚBLICO

En el marco de las atribuciones legales del MEF para dictar las políticas, normas y lineamientos en materia de Sistema Nacional de Suministro Público que estimulen eficacia y eficiencia en el gasto público y en alineación con las políticas de desarrollo nacional y sectorial, desde el VAF se ha trabajado en la emisión de normativas que incorporan definiciones, reglamentaciones e instrumentos que impactan en la gestión de los bienes y servicios que adquiere el Estado. Entre ellas podemos citar criterios y procedimientos para la cesión de créditos de proveedores y topes a la aplicación de tasas de interés moratorio en los contratos públicos, orientados a establecer, en condiciones más beneficiosas para el Estado, reglas claras para las instituciones públicas y contratantes, de forma tal a dotar de mayor previsibilidad en las transacciones y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Asimismo, se ha avanzado en establecer marcos regulatorios que promuevan la agregación de demanda, por medio de consolidación institucional y las compras conjuntas obligatorias, encaminados a apostar a la eficiencia en el gasto mediante la economía de escala.

Normativas disponibles en:  <https://n9.cl/874vn>

XLVIII. AVANCES EN EL SISTEMA DE SELECCIÓN Y MÉRITO DEL SECTOR PÚBLICO:

Con el objetivo de consolidar un servicio civil profesional, basado en la transparencia, la equidad y la idoneidad, la Dirección General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano (DGGIPCH) ha impulsado procesos de selección orientados a garantizar el ingreso, permanencia y desarrollo de funcionarios públicos en igualdad de condiciones.

Durante el ejercicio 2025, se llevaron a cabo 1.046 (mil cuarenta y seis) concursos destinados a cubrir 3.287 (tres mil doscientos ochenta y siete) vacancias en 115 (ciento quince) instituciones públicas del Poder Ejecutivo y entidades bajo su ámbito.

Estos procesos se distribuyeron de la siguiente manera:

a) Concursos para Ingreso al Sector Público:

Concursos de Ingreso del Capital Humano			
Tipos de Concurso	Cant. Concursos	Cant. Instituciones	Cant. Vacancias
CM	611	38	1215
CM-METODOLOGÍA DUAL	4	1	40
CPO	239	37	429
CO-Desprecarización	16	8	336
Total	870	84	2020

Referencias: Concurso de Méritos (CM); Concurso Público de Oposición (CPO); Concurso de Oposición - Desprecarización Laboral del Personal Contratado (CO-Desprecarización).

b) Concursos para Promoción de Funcionarios Públicos:

Concursos de Promoción del Capital Humano			
Tipos de Concurso	Cant. Concursos	Cant. Instituciones	Cant. Vacancias
COII	176	31	1267
Total	176	31	1267

Referencias: Concurso de Méritos (CM); Concurso Público de Oposición (CPO); Concurso de Oposición - Desprecarización Laboral del Personal Contratado (CO-Desprecarización).

Estos resultados reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento de un sistema basado en el mérito, favoreciendo la profesionalización continua del sector público.

XLIX. RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS PROCESOS CONCURSALES

En el marco de la promoción, gestión y desarrollo integral del capital humano, es una prioridad estratégica optimizar los niveles de las instituciones públicas, mediante la mejora continua del sistema de mérito. Por ello, en el Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) realizado en Asunción en noviembre, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) recibió un reconocimiento por su destacada labor en la gestión de concursos públicos.

Este reconocimiento resalta:

- La transparencia y objetividad en cada etapa de los procesos de selección.
- El estricto cumplimiento de los plazos establecidos, lo que contribuye a una gestión más ágil y efectiva.
- La aplicación rigurosa de los criterios de mérito y capacidad, fortaleciendo la confianza y credibilidad del sistema.

Además, dicho logro constituye un ejemplo de buenas prácticas dentro del servicio civil y evidencia el compromiso de las instituciones públicas en avanzar hacia modelos de gestión más profesionales, eficientes y orientados al ciudadano.

L. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS INTERNOS:

- Desarrollo e implementación de formularios electrónicos, conforme con la Resolución VCHGO N° 39/2025, para habilitación de cargos, movimientos de personal y otras gestiones clave.
- Mejora de la trazabilidad y del control administrativo, garantizando el cumplimiento normativo y reduciendo la carga operativa tanto para las instituciones como para la DGACH.
- Consolidación de un modelo de gestión más ágil, transparente y sostenible, con impactos directos en la eficiencia del sistema de administración del capital humano.

LI. DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA Y AGILIZACIÓN DE PROCESOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS:

Implementación de mejoras y ajustes en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) para habilitar flujos más ágiles, seguros y eficientes por parte de las instituciones usuarias. En línea con el compromiso institucional de mejorar de forma continua la eficiencia de la gestión pública, a partir del mes de octubre del presente año, la inscripción en el Identificador de Acreedores Presupuestarios (IDAP), un registro indispensable para la formalización de pagos y obligaciones del personal contratado bajo el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), pasó a ser gestionada exclusivamente por las propias instituciones públicas. Esta medida permite que cada institución realice el trámite de manera directa, asegurando mayor trazabilidad, autonomía y rapidez en la incorporación del personal contratado a los sistemas financieros del Estado.

III. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS REMUNERATIVAS EN CARRERAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR PÚBLICO

- Prosiguiendo con la implementación de políticas remunerativas en carreras específicas del sector público, como ser de la Presidencia de la República - Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS); el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Ministerio de Justicia (MJ); Gobernación de Alto Paraná, Dirección Nacional de Migraciones (DNM); Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA); CONATEL, ERSSAN y; de la Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Médicas (FCM-UNA), se han realizado las siguientes acciones:
 - 235 funcionarios incorporados a la Carrera de Enfermería;
 - 2.435 funcionarios del Ministerio de Justicia y de la Contraloría General de la República fueron beneficiados por recategorización salarial;
 - 100 empleados públicos pasaron a formar parte del plantel de funcionarios permanentes mediante el proceso de desprecariación laboral.

- Vinculación de los servidores públicos al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos – SINARH. Con el objetivo de transparentar el uso de los recursos disponibles del Estado, en lo que respecta a la contratación de empleados públicos, y cargos disponibles en el Anexo del Personal, se ha registrado un total de 27.842 personas por motivos de ingreso, promoción o movilidad laboral.
- Adecuaciones del Anexo del Personal y modificaciones presupuestarias. Se ha analizado y gestionado más de 382 solicitudes de adecuación o modificación de anexo de personal y modificaciones presupuestarias, correspondiente a instituciones que integran el Presupuesto General de la Nación.
- Más de 2.200 consultas atendidas sobre derechos y obligaciones de servidores públicos, consultas institucionales referentes a la función pública y en materia de política remunerativa.
- Cerca de 200 sorteos de designación de jueces realizados para los procesos de sumarios iniciados por las instituciones públicas.
- Reducción de hasta 40% en el tiempo promedio de trámites, gracias a la digitalización y desconcentración.
- Incremento del 30% en la capacidad operativa interna debido a la menor carga manual y a la automatización digital de procesos.
- Atención de más de 300 reuniones con representantes de instituciones públicas o servidores públicos sobre consultas relacionadas con la administración del capital humano, ya sea referente a los procesos presupuestarios institucionales o los derechos y obligaciones de los servidores públicos en general.

LIII. PARTICIPACIÓN EN LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 7445/25 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL”

- Intervención activa en los equipos técnicos responsables de la elaboración de las reglamentaciones de la Ley N° 7445/25, en coordinación con otras dependencias del MEF y demás instituciones públicas involucradas.
- Desarrollo de propuestas normativas orientadas a fortalecer la meritocracia, profesionalización, transparencia y eficiencia en el servicio civil.
- Implementación de mesas técnicas, consultas interinstitucionales y análisis comparativos con legislaciones regionales para asegurar estándares modernos y aplicables.
- Contribución directa a la construcción de un nuevo modelo de gestión del capital humano en el Estado, con impacto transversal en la administración pública.
- Aportación técnica que permitirá que la ley y sus reglamentaciones se constituyan en pilares de la reforma del servicio civil paraguayo, colaborando incluso con otras autoridades de aplicación de la ley en sus reglamentaciones pertinentes.

LIV. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Durante el año 2025, el Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP) profundizó su labor en la capacitación y profesionalización del funcionariado público, impulsando acciones formativas de alcance nacional. Se desarrollaron 21 cursos, a través de los cuales se capacitó a un total de 92.056 servidores públicos. En el marco de la implementación de la Ley N° 7239/2024 de Emergencia Social ante la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, se lanzó el curso de capacitación específico sobre igualdad y prevención de la violencia, logrando la participación de 75.729 servidores públicos, convirtiéndose en una de las acciones formativas con mayor alcance nacional.

Por otra parte, el INAPP avanzó en la profesionalización y formación continua de los servidores públicos, mediante el incremento de beneficios gestionados a través de convenios con Instituciones de Educación Superior paraguayas. Como resultado, 1.587 servidores públicos accedieron a beneficios para cursar programas de grado y posgrado, ampliando sus oportunidades de crecimiento académico y trayectorias de especialización.

En el ámbito de las becas de cooperación internacional, se concluyeron satisfactoriamente 30 convocatorias provenientes de más de 10 países cooperantes, procesándose un total de 381 postulaciones. Estos resultados reflejan el creciente interés de los servidores públicos y profesionales paraguayos en acceder a oportunidades de formación avanzada ofrecidas por organismos y agencias internacionales, contribuyendo al fortalecimiento del capital humano del Estado.

LV. AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN FORMATIVA

Con el propósito de optimizar la gestión institucional y responder eficientemente al volumen creciente de participantes en los cursos, el INAPP implementó diversas herramientas de automatización de procesos orientadas a mejorar la atención, reducir tiempos operativos y mejorar la experiencia de los servidores públicos.

En el marco de la capacitación obligatoria establecida por la Ley N° 7239/2024, se desarrolló una herramienta específica de verificación de asignación de grupos, utilizada exclusivamente para el Curso de Capacitación en Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Mediante esta plataforma, disponible en <https://tinyurl.com/Ley-7239>, cada servidor público puede consultar de manera inmediata el grupo asignado, facilitando la organización de cohortes y disminuyendo sustancialmente las consultas manuales.

Adicionalmente, se puso en funcionamiento la herramienta de consulta y descarga de certificados, disponible en <https://tinyurl.com/Certificados-INAPP>, que permite a los servidores públicos acceder a todos los certificados de cursos realizados durante el año. Esta solución consolida en un único espacio la información formativa, mejora la trazabilidad y promueve una gestión más ágil y autónoma por parte de los usuarios.

Se avanzó en la digitalización plena de los servicios a través de la firma digital cualificada en todos los certificados emitidos por el INAPP, asegurando su validez jurídica, integridad y autenticidad. Este hito fortalece la eficiencia administrativa, mejora la seguridad documental y contribuye a la modernización de los procesos institucionales.

LVI. LANZAMIENTO DE BECAS DE POSGRADOS EN CONVENIO CON LA EMBAJADA DE TAIWÁN EN PARAGUAY

En el 2025, el INAPP consolidó su rol como aliado estratégico en la gestión y otorgamiento de becas de cooperación internacional, fortaleciendo la formación de capital humano avanzado en el sector público paraguayo. En el marco del convenio vigente con la Embajada de Taiwán en Paraguay, se llevó adelante el lanzamiento oficial de la convocatoria 2025, orientada a expandir oportunidades de especialización para funcionarios públicos y docentes.

A través de este acuerdo, se habilitaron 5 becas específicas para estudios de posgrado (maestrías y doctorados), dirigidas a profesionales cuyo programa académico se encuentre directamente alineado a su área institucional de servicio. Esta articulación busca impulsar el desarrollo de capacidades técnicas, promover la profesionalización del funcionariado y contribuir al crecimiento económico y social del país mediante la incorporación de conocimientos especializados de alto nivel.

LVII. CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY N° 7445/2025

En el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios de las distintas entidades dependientes del Poder Ejecutivo. Estas actividades tuvieron como propósito fortalecer las capacidades institucionales para la adecuada implementación de la nueva normativa.

La ley introduce un modelo de gestión pública más moderno, eficiente y orientado al mérito, promoviendo mayores niveles de transparencia y calidad en los servicios brindados a la ciudadanía. Asimismo, establece lineamientos claros para la administración del talento humano e incorpora, por primera vez, la Carrera Civil y el Sistema de Directivos Públicos, con estándares más exigentes y perfiles diferenciados para cargos técnicos y profesionales.



LVIII. BECAL CELEBRÓ UNA DÉCADA DE CREACIÓN, CONSOLIDADO COMO POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO

El Programa Nacional de Becas “Carlos Antonio López” (BECAL) conmemoró su décimo aniversario destacando su consolidación como una política pública estratégica para el fortalecimiento del capital humano avanzado del Paraguay.

En el marco de esta celebración, se desarrolló la Feria de Becas “BECAL: 10 Años Construyendo el Futuro”, que contó con la participación de representaciones diplomáticas acreditadas en el país, agencias internacionales especializadas y centros de enseñanza de idiomas aliados al Programa. La actividad ofreció a docentes, estudiantes y público en general la oportunidad de acceder a información sobre programas de becas, intercambios académicos y oportunidades de desarrollo profesional que contribuyen a su crecimiento personal y académico.

Asimismo, se realizó un acto conmemorativo en el Palacio de Gobierno, que contó con la participación del presidente de la República Sr. Santiago Peña y de altas autoridades del Poder Ejecutivo, junto a becarios y ex becarios del Programa, aliados estratégicos, representantes diplomáticos y académicos. También estuvieron presentes los miembros del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Durante la ceremonia se resaltó el impacto de BECAL en la última década, especialmente su aporte al fortalecimiento del ecosistema científico, la innovación, la investigación y el desarrollo económico del país, consolidándose como un instrumento clave para la transformación nacional.



LIX. BECAL CIERRA EL 2025 CON MÁS DE 300 NUEVAS BECAS OTORGADAS

Durante el año 2025, el Programa BECAL lanzó 27 convocatorias, a través de las cuales ya se han otorgado 231 becas hasta la fecha. Del total, 114 becas fueron destinadas a programas de posgrado en el exterior, mientras que 117 becas correspondieron a maestrías, doctorados y cursos de idiomas en Paraguay. En cuanto a la distribución por tipo de beca, las 231 becas otorgadas se desglosan de la siguiente manera: 146 para programas de maestría, 21 para doctorados, 2 para posdoctorados, 7 para especializaciones, 15 para movilidad internacional de grado y 40 para cursos de idiomas en Paraguay.

Asimismo, se encuentran en proceso de evaluación 90 becas adicionales, correspondientes a programas de maestrías, doctorados, posdoctorados, movilidad de grado y renovación de cursos de idiomas. Con esto, se estima que BECAL cierre el año 2025 con más de 300 becas otorgadas.

En sus diez años de vigencia, el Programa cuenta con más de 3.700 becarios seleccionados en alguna de sus modalidades, beneficiando a profesionales de los 17 Departamentos del país. Del total, el 63% corresponde a mujeres y el 37% a hombres, reflejando un acceso equitativo y un compromiso sostenido con la igualdad de oportunidades.

Desde su creación en 2015 hasta noviembre de 2025, BECAL ha lanzado un total de 156 convocatorias. Dentro de las modalidades ofrecidas, las maestrías representan la mayor proporción, con 1.909 beneficiarios (51,1%). Le siguen los programas de idiomas, que alcanzan 589 becarios (15,8%), y el entrenamiento docente, con 412 beneficiarios (11%). En el nivel doctoral, se han otorgado 450 becas (12,1%), mientras que los postdoctorados totalizan 44 beneficiarios (1,2%). La movilidad internacional de grado registra 323 becarios (8,7%), y recientemente se incorporó la modalidad de especialización, que en su primer año cuenta con 7 becas otorgadas, equivalente al 0,2%.

Los becarios han realizado estudios en más de 29 países, incluido Paraguay, en instituciones ubicadas entre las 300 mejores universidades del mundo. Hasta hoy, 2.487 beneficiarios ya han culminado con éxito alguna de las modalidades del Programa. Actualmente, 723 becarios se encuentran activos, de los cuales 498 cursan estudios en el exterior y 225 en el país, consolidando así una comunidad académica que contribuye directamente al desarrollo del Paraguay.

LX. LANZAMIENTO DE ESPECIALIZACIONES EN EL EXTERIOR Y EN EL PAÍS

Durante el 2025, BECAL incorporó una innovación en su oferta formativa con el lanzamiento de especializaciones en el exterior y en el país. Esta nueva modalidad surge como respuesta a la demanda identificada en los Talleres de Identificación de Demandas, en los cuales se destacó la necesidad de programas de formación más focalizados, de menor duración y con aplicación inmediata en el entorno laboral.

Las especializaciones están dirigidas a profesionales paraguayos vinculados a áreas estratégicas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), permitiéndoles desarrollar competencias específicas sin interrumpir su trayectoria laboral. Asimismo, ofrecen opciones de formación flexibles y adaptadas a distintos perfiles profesionales, ampliando las oportunidades de acceso y fortaleciendo la competitividad del talento nacional.

Con esta incorporación, el programa complementa su oferta tradicional de becas de posgrado y amplía su alcance, consolidando su alineación con las prioridades nacionales de innovación, productividad y excelencia académica, y reafirmando su compromiso con el desarrollo del capital humano avanzado del Paraguay.

LXI. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES DEL EXTERIOR PARA FORTALECER EL ACCESO DE PROGRAMAS DE POSGRADO

En el primer semestre de 2025, BECAL fortaleció su red de alianzas internacionales mediante la firma de nuevos convenios de cooperación académica con universidades de alto prestigio internacional. Entre ellos, se destaca el acuerdo suscrito con la Universidad de Bristol (Reino Unido), que contempla un descuento del 30% en la matrícula para estudiantes paraguayos admitidos en programas de maestría y doctorado.

Adicionalmente, los becarios de BECAL matriculados en programas de maestría podrán acceder a una plaza en el reconocido programa Think Big Development. Este convenio se encuentra vigente hasta el año 2030, con el objetivo de ampliar las oportunidades de formación en áreas estratégicas para el desarrollo del país.

También se ha firmado un convenio con la Universidad de Sidney (Australia), que establece un descuento del 30% en la matrícula para estudiantes paraguayos admitidos en programas de posgrado y programas de investigación, vigente hasta el 1 de octubre de 2027. Los interesados deberán cumplir con los requisitos de admisión de la universidad y con los criterios establecidos por BECAL para postular a la beca.

Asimismo, durante el segundo semestre del año, BECAL ha suscrito un convenio con la Universidad de Western Australia, que ofrece un descuento del 20% en la matrícula para todos los becarios matriculados en programas de posgrado en cualquiera de sus campus. De igual manera, se formalizó un acuerdo con la Universidad de Strathclyde, en Escocia (Reino Unido), que otorga un descuento del 15% en la matrícula para becarios matriculados en cursos elegibles de posgrado.

Con estas nuevas alianzas, BECAL continúa ampliando su catálogo de colaboraciones internacionales, alcanzando más de 40 convenios vigentes con universidades de distintos países, agencias especializadas que acompañan postulaciones a programas de posgrado y movilidad de grado en el exterior, así como institutos de idiomas para cursos a nivel nacional.

LXII. MODERNIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

Desde el Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), se promueve la gestión para implementar estrategias y procesos que mejoren la eficiencia organizativa de las instituciones públicas, en un trabajo conjunto con las mismas, a fin de responder de manera sustentable a las necesidades de la ciudadanía, en el marco de la vigencia de la Ley Nº 7278/2024 “Que regula la organización administrativa del Estado”. Esta normativa reemplaza un marco legal tras 115 años de vigencia, construyendo una base moderna, transparente, orientada al ciudadano, optimizando trámites y recursos, para una gestión estatal más eficiente, coherente y alineado con los desafíos del Paraguay contemporáneo.

En este contexto, las solicitudes de aprobación de estructuras organizacionales de las diferentes instituciones, y proyectos de leyes de creación o modificación de instituciones, fueron analizadas conforme los criterios de la mencionada Ley. Durante el año 2025 se han emitido 47 informes técnicos sobre estructuras organizacionales de instituciones públicas, proyectos de leyes y decretos remitidos desde el Poder Ejecutivo y/o el Poder Legislativo.

LXIII. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN ENFOCADA EN LA CIUDADANÍA

En el marco del Sistema de Control Interno (SCI) se ha trabajado este año en el fortalecimiento de la gestión institucional, con una mirada bajo el enfoque de “Construcción de procesos orientados al valor público”, priorizando la toma de decisiones que posiciona a la ciudadanía como eje central, contribuyendo al cumplimiento efectivo de la misión y visión institucional del MEF.

Con ese objetivo, se realizaron revisiones y mejoras al Mapa de Procesos Institucional, se llevaron a cabo asistencias técnicas a las dependencias con el fin de cumplir una correcta coherencia y estandarización de los procesos y procedimientos, enfocados en satisfacer las necesidades y expectativas ciudadanas. Como resultado, se fortaleció el involucramiento de las dependencias y el compromiso institucional para avanzar hacia una gestión más eficiente, transparente y sobre todo orientada al valor público.

De igual manera, se fortaleció la capacidad institucional para prevenir riesgos y la evaluación de la eficacia de los controles, lo cual ha permitido verificar de manera oportuna el impacto y la adecuación de las acciones implementadas, considerando las variaciones del contexto, la operatividad de los procesos y la disponibilidad de recursos.

Asimismo, se ha ejecutado un programa de capacitación denominado “Comprendiendo el Sistema de Control Interno y su aplicación efectiva”, en la que participaron 1134 servidores públicos del MEF de todos los niveles, culminando con entrevistas aleatorias que reflejaron como resultado un muy buen nivel de comprensión y entendimiento.

LXIV. OTRAS ACCIONES DESTACADAS

Dirección General de Administración y Finanzas

Inauguración de la nueva sede del Ministerio de Economía y Finanzas, que transforma la histórica Villa Serratti en un símbolo de modernidad e innovación

El 19 de marzo de 2025 fue inaugurada la nueva sede “Villa Serratti”, ubicada en el edificio histórico que anteriormente operaban las oficinas del ex Fondo Ganadero.

El inmueble fue restaurado en el marco del Proyecto “Mejoramiento, Readecuación y Puesta en Valor Cultural de la Infraestructura del MEF”, con el objetivo de transformar sus espacios en oficinas modernas, funcionales y seguras, las obras incluyeron la optimización de la distribución de los ambientes y la incorporación de mejoras en eficiencia energética, que facilitan la gestión administrativa y operativa de la institución, garantizando así un entorno de trabajo más eficiente y confortable para los funcionarios.

Actualmente, en la sede se desempeñan 160 funcionarios, por lo que la restauración y modernización del edificio han permitido optimizar el uso de los recursos públicos, reduciendo significativamente las locaciones.

Estas mejoras se traducen en una gestión más eficiente, transparente y responsable, combinada con la preservación del patrimonio histórico y cultural, garantizando que la institución pueda enfrentar con solidez los desafíos presentes y futuros.





Pagos por red bancaria a becarios del Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y la Educación

Digitalización de pagos a través del SINARH, las transferencias por beneficios varios a los Becarios del Programa., evitando de esta manera los procesos de forma física (formularios, notas, etc), presentadas al Banco Nacional de Fomento. Al mismo tiempo se obtuvo trazabilidad de los pagos a cada becario, teniendo en cuenta que todo lo percibido se puede visualizar en dicho sistema.

Digitalización total de los procedimientos internos de la Coordinación de Recursos Financieros para los pagos de salarios, viáticos, proveedores varios, entre otros

Se logró digitalizar al 100% los procedimientos internos a través de los siguientes sistemas: Sistema de Administración Financiera (SAF), Solicitud de Mision Oficial al Interior (SMOI), Sistema Coordinación de Recursos Financieros (SICRF), así también las rendiciones de cuentas se encuentran totalmente digitalizadas, a través de facturas virtuales y truncamientos de documentaciones.

Además, para los procesos de pago de proveedores se implementa en el SAF la inclusión de la modalidad de Convenio Marco y la utilización del Sistema de Gestión de Bienes y Servicios SIGEBYS.

Operatividad entre el MEF y el Banco Nacional de Fomento (BNF)

Se aprobó la recepción de notas PDF con firmas digitales cualificadas para ordenar Transferencias Internacionales vía banca web.

Trazabilidad en gestión de viáticos y misiones oficiales

Se puso en vigencia la Resolución MEF N° 80/2025, que establece procedimientos internos complementarios para el otorgamiento de viáticos por misiones oficiales en territorio nacional. Esta nueva reglamentación permitió definir reglas más claras y fortalecer la trazabilidad en la gestión de solicitudes y autorizaciones de viajes al interior del país para funcionarios del MEF.

Reducción de insumos (papel e impresión)

Con la implementación de medidas de racionalización del uso y la digitalización de los procesos se redujeron gastos en productos y servicios.

Renovación de equipos informáticos para funcionarios

Se ha gestionado y adquirido la primera tanda de equipos informáticos para los funcionarios del MEF, lo que representa un avance significativo en la modernización y eficiencia de la institución. Esta renovación permitirá mejorar la productividad y el desempeño de los funcionarios, así como garantizar la seguridad y confiabilidad de la información.

Contrato de locación con el BCP para usufructo y reactivación del Edificio de la ex Cámara Compensadora

La reactivación del inmueble, no solo responde a la necesidad de optimizar espacios y reducir costos administrativos, sino también forma parte de una estrategia orientada a revitalizar y dar nuevo impulso a los edificios ubicados en el eje de la calle Palma, contribuyendo así a la recuperación del centro histórico de la capital. Esta iniciativa se enmarca dentro de las políticas de sostenibilidad y eficiencia en la gestión pública, promoviendo el uso racional de los recursos del Estado y el fortalecimiento de su infraestructura institucional.

Reducción de alquileres de oficinas y optimización de espacios propios

Hemos implementado una estrategia para reducir los alquileres de oficinas y mejorar la infraestructura de sus edificios propios. Esta iniciativa tiene como objetivo optimizar los recursos y mejorar la eficiencia en la gestión de los espacios.

Palacio Alegre: Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento

Se ha iniciado un ambicioso proyecto de mejoramiento de la infraestructura edilicia y equipamiento del Palacio Alegre, un emblemático edificio que alberga importantes funciones administrativas. Esta iniciativa tiene como objetivo crear un entorno laboral más eficiente, seguro y productivo para los funcionarios.

Donación de insumos a otras entidades del Estado e instituciones educativas

Para promover la racionalización del gasto, se han identificado los insumos disponibles en la institución y gestionado su entrega a las entidades interesadas para un mejor aprovechamiento y optimización de los recursos.

Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado

Víctimas de la Dictadura

La Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE) logró por segundo año consecutivo establecer un calendario de pagos destinado a las víctimas de violaciones de derechos humanos ocurridas durante la dictadura de 1954 a 1989.

Este avance tuvo como finalidad ordenar los desembolsos de las indemnizaciones otorgadas por la Ley N° 838/1996, «Que indemniza a víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura de 1954 a 1989».

La nómina de beneficiarios se elaboró exclusivamente con base en los criterios de antigüedad y correlatividad establecidos en el Decreto N° 3248/2025, tomando como referencia el número de resoluciones emitidas por la Defensoría del Pueblo. El calendario organizado fijó fechas de pago de forma mensual, distribuidas a lo largo de seis (6) meses, garantizando que no se realizaran desembolsos correspondientes a resoluciones no incluidas en dicho cronograma.

Asimismo, se mantuvo el criterio de priorización para el pago a víctimas directas, quienes representaron el 70% del presupuesto asignado, mientras que el 30% restante se destinó a hijos y herederos.

Sentencias Judiciales

En el marco de una gestión orientada a la eficiencia, para los pagos en concepto de obligaciones derivadas de resoluciones y sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas se dictó la Resolución MEF N° 179/2025, mediante la cual se iniciaron los procesos internos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley N° 7408/2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025», y su reglamentación.

Dichos procesos priorizaron a los interesados que manifestaron su intención de celebrar acuerdos proponiendo quitas de capital, intereses, costas y gastos de justicia ya liquidados judicialmente.

Posteriormente, la Resolución MEF N° 370/2025 dio por concluida la etapa de evaluación de las propuestas y determinó el orden de prioridad para los pagos de obligaciones derivadas de sentencias y resoluciones judiciales firmes contra el Estado paraguayo. El resultado final fue el siguiente:

Cantidad de propuestas que incluyen quitas	14
Importe Total de las Sentencias	₲ 33.298.773.709.-
Importe Total de la Quita	₲ 6.149.070.877.-
Importe Total a Pagar	₲ 27.149.702.832.-

Así también, se han tramitado pagos de Acuerdos de Solución Amistosa celebrados entre el Estado Paraguayo en base a las recomendaciones emanadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Actualmente se encuentra en trámite el caso Feliciano Vera González, mientras que en el mes de noviembre se concretó el pago de la suma de USD 20.000 al Señor Oscar Mauricio Cañete, en el marco del Caso N° 12899 tramitado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Dirección General del Servicio Nacional de Catastro

Coordinación técnica catastral

En el año 2025, la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro (DGSNC) consolidó avances sustanciales en la modernización, precisión y actualización del parcelario nacional, mediante la incorporación de nuevas parcelas con sus correspondientes comparativos históricos, el fortalecimiento del sistema de certificaciones con un incremento sostenido del uso de canales digitales y una reducción efectiva en los plazos de respuesta; y, el acompañamiento técnico a los procesos de titulación y regularización impulsados en el marco de programas estratégicos del INDERT, MUVH, MDS y MOPC.

El presente informe presenta las parcelas integradas al parcelario catastral nacional, así como las estadísticas, indicadores y resultados operativos que reflejan el aporte institucional de la DGSNC al ordenamiento territorial, la seguridad jurídica y la implementación de políticas públicas de alcance nacional.

1. Certificaciones emitidas.

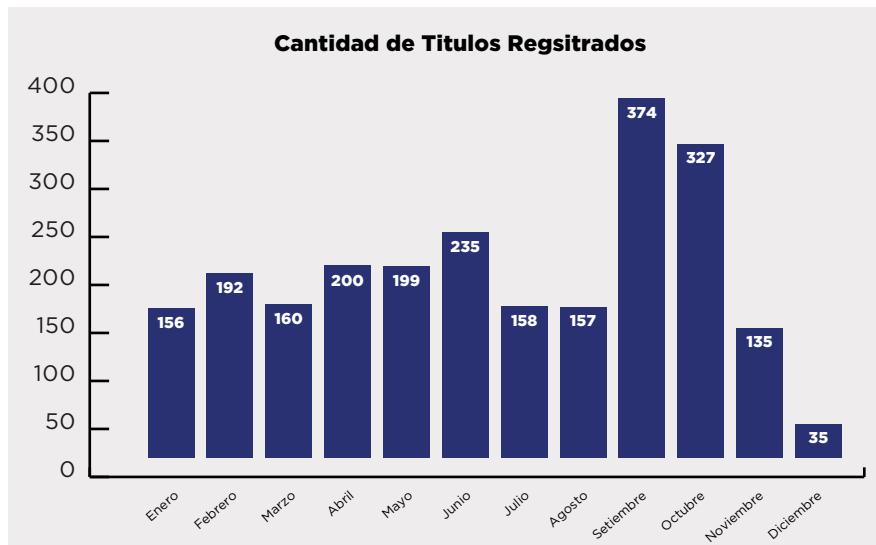
Producto	Cantidad de Expedientes	%
Expedientes procesados Digital (SIEE)	33.015	30
Expedientes procesados papel (SIECA)	78.364	70
Total, de Certificados procesados	111.379	100

Datos proveídos por la Coordinación Administrativa y de TIC

Del total de expedientes ingresados, el 91% fue respondido, quedando 10.024 expedientes pendientes, equivalentes al 9%.

2. Regularización de la tenencia de la tierra

Empadronamientos masivos de parcelas en el marco de la Ley de Reforma Agraria, por medio de un Convenio de trámite simplificado con el INDERT, y posterior titulación de inmuebles con la Dirección General de los Registros Públicos.



Un total de 2.328 de títulos registrados desde enero hasta el 03 de diciembre de 2025.

Parcelas incorporadas de colonias del INDERT

ENERO - DICIEMBRE 2025				
Nº	Departamento	Distrito	Colonia	Nº de Lotes
1	CANINDEYÚ	NUEVA ESPERANZA	CERRO AZUL	147
2	CORDILLERA	EUSEBIO AYALA	LOMA TUYUTI	156
3	MISIONES	SAN IGNACIO	MARTIN ROLON	128
4	GUAIRÁ	BORJA	BOQUERON	101
5	CANINDEYÚ	CURUGUATY	OSCAR ROMERO	260
6	ITAPÚA	ITAPUA POTY	TACUAPI	42
7	SAN PEDRO	SANTA ROSA DEL AGUARAY	YAGUARETE FOREST	112
8	CENTRAL	LIMPIO	ASENTAMIENTO URBANO SAN FRANCISCO II	34
9	MISIONES	SAN IGNACIO	NUCLEO RURAL CHE JAZMÍN	133
10	ITAPÚA	CARLOS ANTONIO LOPEZ	NUCLEO RURAL GUARAPAY	200
11	ITAPÚA	EDELIRA	18 DE AGOSTO	255
12	PRESIDENTE HAYES	PUERTO PINASCO Y VILLA HAYES	NUEVA MESTRE	1301
13	CAAZAPA	ABAI	MANDUARA	463
Cantidad total de parcelas incorporadas a la cartografía catastral				3.332

2.1. Otras Instituciones:

Total de parcelas incorporadas por expropiaciones realizadas por el MOPC: **257**

Expedientes procesados de otras instituciones

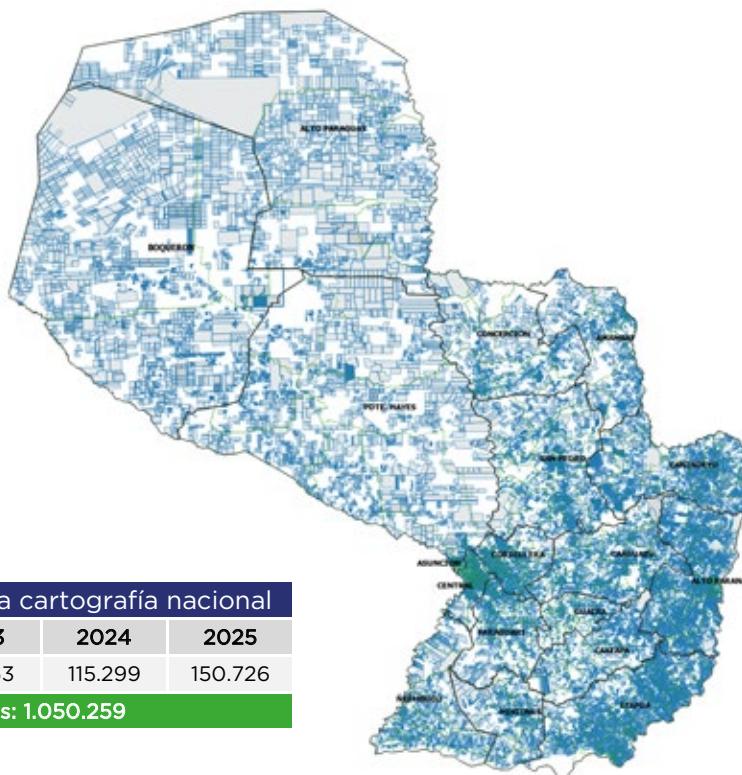
Instituciones	Cantidad
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)	4
Ministerio de Desarrollo Social (MDS)	49
Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)	13

Estas incorporaciones corresponden a proyectos de:

- Viviendas sociales (MUVH)
- Intervenciones territoriales del MDS
- Procesos de expropiación para obras de rutas y puentes (MOPC)
- Comunidades indígenas (INDI)
- Programas de reforma agraria (INDERT)

Un total aproximado de más de 3.600 parcelas fueron incorporadas en el marco de programas sociales durante el año 2025.

3. Parcelas incorporadas en el año 2025 y comparación con los años anteriores, acompañadas de la representación gráfica del parcelario nacional sobre el mapa del Paraguay



Revitalización del Centro Histórico de Asunción (Zonificación Impositiva)

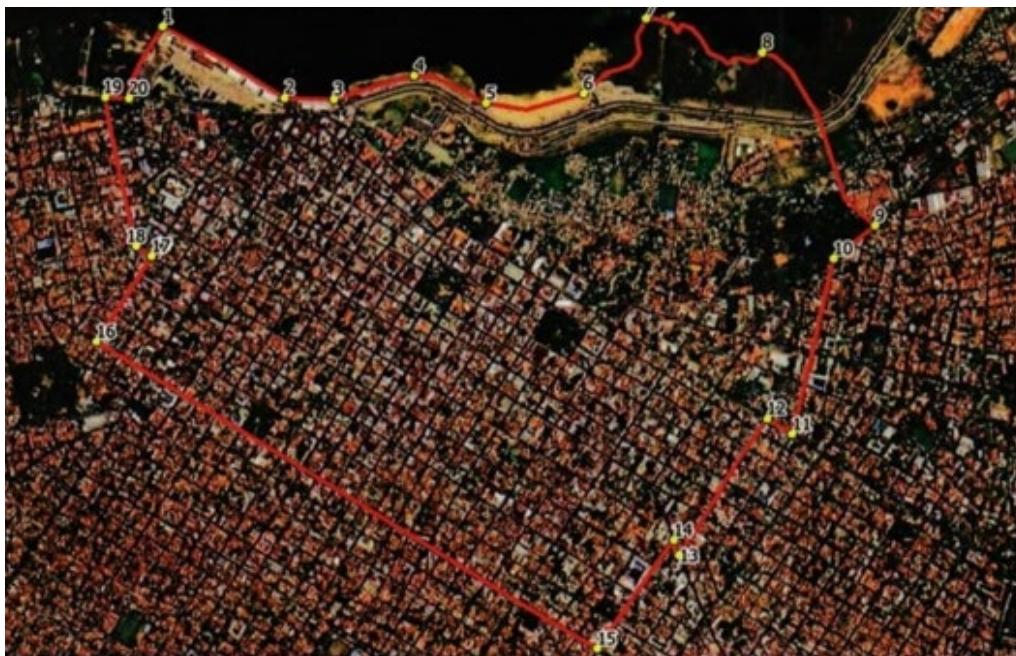
Hemos acompañado los avances en los procesos relacionados con la zonificación impositiva, en ese sentido cabe destacar el trabajo conjunto con la Municipalidad de Asunción en Coordinación y la Oficina de la Primera Dama para ajuste del impuesto inmobiliario en el casco histórico de Asunción.

A raíz de la mesa de trabajo interinstitucional, coordinada por la Oficina de la Primera Dama de la Nación, se ha definido en el marco del proyecto “Volver al Centro Histórico de Asunción”, cuyo fin es la disminución de los valores inmobiliarios de los inmuebles circunscriptos en el polígono delimitado como Centro Histórico por la Ordenanza Municipal Nº 267/2009.

En tal sentido, se ha realizado un trabajo conjunto entre la Municipalidad de Asunción y la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro, cuyo resultado final ha sido la emisión de la Ordenanza Nº 193/2025 de la Municipalidad de Asunción, “Que crea la nueva Zona Urbana Impositiva para el Centro Histórico de la Ciudad de Asunción, denominada ZU16”

Al respecto, se han establecido mecanismos técnicos y operativos a fin de materializar dicha ordenanza y plasmarlo en el decreto de valores fiscales de inmuebles que regirá para el ejercicio fiscal 2026. En términos numéricos, se reduce en un 47% aproximadamente del valor de la tierra y en un 25% en el valor fiscal de las edificaciones catalogadas como históricas, previo relevamiento realizado con las instituciones correspondientes.

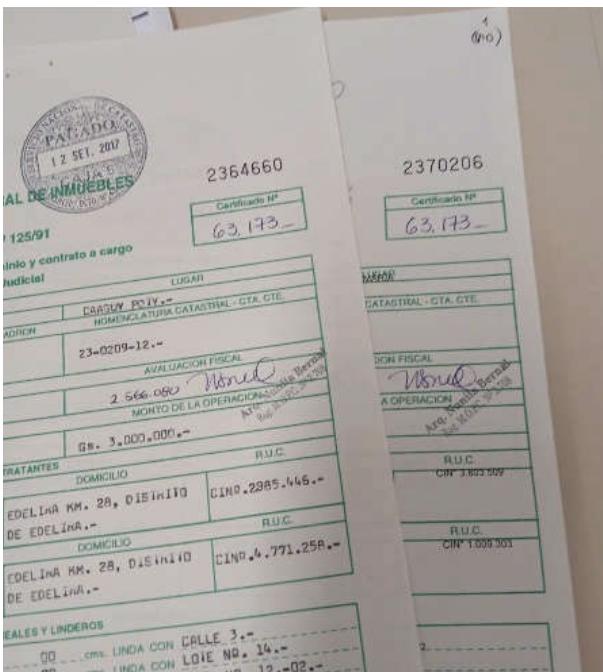
El fin de todo es reflejar un incentivo tributario para la atracción de habitantes, comercios, etc., y dinamizar el flujo económico del polígono comprendido en el Centro Histórico de Asunción.



Límites de la Zona Impositiva ZU16

Infraestructura y Tecnología

La inversión destinada a la fecha a estas iniciativas incluyendo los llamados en curso, se estiman en más de ₡ 9.900 millones. Toda la inversión busca renovar la infraestructura y fortalecer el ecosistema tecnológico que permita garantizar la disponibilidad de los sistemas de gestión, y desde luego una mejor experiencia del uso de las herramientas tanto para el usuario interno, que son los funcionarios que operan los mismos y principalmente para la ciudadanía.



Dirección General de Comunicación

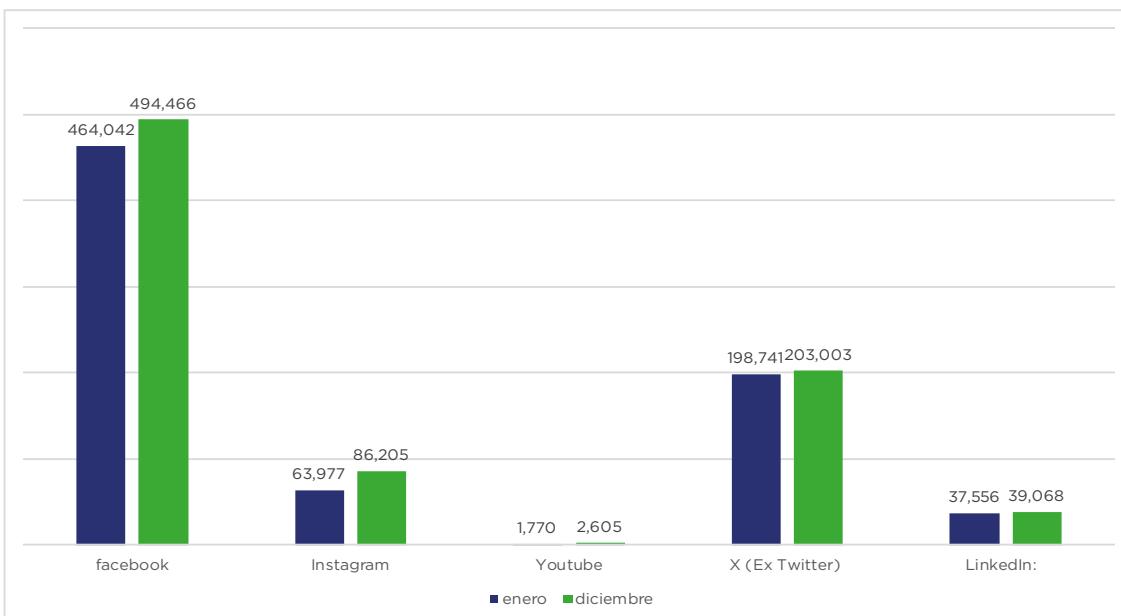
Se ha fortalecido la comunicación institucional, con coherencia y claridad en los mensajes difundidos tanto a nivel interno como hacia la ciudadanía. A través de las publicaciones en la página web y en las redes institucionales se contribuyó al posicionamiento del MEF como una institución líder, innovadora, transparente y orientada a la administración eficiente y responsable de los recursos del Estado.

Gestión activa de redes sociales

La DGCOM realiza publicaciones, responde consultas ciudadanas y desarrolla tweets en vivo durante cada actividad ministerial, contribuyendo a una comunicación más cercana y dinámica. Mediante la gestión de redes sociales, la institución ha fortalecido su presencia con contenidos oportunos, confiables y orientados a las necesidades informativas de la ciudadanía.

Gracias a una planificación más estratégica de publicaciones, la diversificación de formatos y la incorporación de piezas didácticas y analíticas, se logró incrementar significativamente el nivel de engagement, consolidando a las plataformas digitales como un canal efectivo de comunicación pública y de rendición de cuentas.

Si bien se nota un incremento de seguidores entre enero a diciembre, se aprecia un aumento de las visualizaciones y visitas a las publicaciones.



Facebook: 464.042 creció a 494.466 seguidores de enero a diciembre.

A screenshot of the Facebook Insights interface for the 'Ministerio de Economía y Fin...' page. It displays three main sections: 'Biblioteca de contenido' (with a post about the start of the salary and benefit calendar for the MEF), 'Visualizaciones' (showing 555,318 views with a 43% engagement rate), and 'Seguidores netos' (showing 966 net followers).

Esta imagen refleja que recibimos más visitas, visualizaciones y no precisamente solo de seguidores, lo que nos indica que hay mucho interés por el contenido que socializamos en esta plataforma.

El movimiento en otras plataformas es parecido y la coordinación o colaboración con otras Entidades maximizan la llegada a los públicos.

Instagram: 63.977 a 86.205 seguidores



mef_paraguay  ...
Ministerio de Economía y Finanzas
1860 publicaciones 86.2 mil seguidores 69 seguidos
Ministerio de Economía y Finanzas #MEF de la República del #Paraguay
Chile 252 esq. Palma, Asunción, Paraguay 1220
www.mef.gov.py

Youtube: 1.770 a 2.605



Ministerio de Economía y Finanzas - Paraguay
@MEFNoticiaspy - 2.6 K suscriptores - 477 videos
Más información sobre este canal ...[más](#)
 Suscrito/a ▾

X (Ex Twitter): 198.741 a 203.003 seguidores

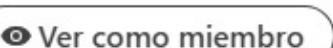


Ministerio de Economía y Finanzas - Paraguay 
@MEF_Paraguay
Cuenta oficial del Ministerio de Economía y Finanzas de la República del Paraguay
#MEF #Economía #PGN #Planificación
facebook.com/MEF.Paraguay
⌚ Asuncion, Paraguay  mef.gov.py  Se unió el abril de 2012 >
1.143 Siguiendo **202,7 mil** Seguidores

LinkedIn: 37.556 a 39.068

Ministerio de Economía y Finanzas - Paraguay
39.802 seguidores

 + Crear

 Ver como miembro

22 nov 2025 - 21 dic 2025 ▾

Datos destacados de seguidores 

39.802
Total de seguidores

Puesta en funcionamiento del portal web del MEF

La DGCOM culmina este periodo fiscal con logros significativos que reflejan el compromiso permanente con la modernización, la transparencia y el fortalecimiento de la comunicación institucional del MEF. Entre los avances más relevantes se destaca la puesta en funcionamiento, actualización constante y optimización del portal web institucional, convirtiéndolo en una herramienta cada vez más accesible, ordenada y alineada a los estándares actuales de usabilidad e información pública.



Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

A) Servicios societarios:

Se han expedido un total de 60.480 constancias de los distintos procesos administrados por esta Dirección General, que fueron tramitados dentro del plazo vigente y publicados en la página web disponible en este enlace:

 <https://n9.cl/bpdko>

Nº	Constancias emitidas	Totales
1	Dictámenes de Constitución	5.622
2	Inscripción de Sociedades en DGPEJBF	6.052
3	Comunicación Asamblearia	23.294
4	Comunicación de Transferencia de Acciones.	3.970
5	Comunicación de Canje de Acciones	173
6	Inscripciones de Entidades sin Fines de Lucro	99
7	Dictámenes de Constitución Empresas por Acciones Simplificadas (EAS)	8.235
8	Dictámenes de Modificación EAS	1.355
9	Comunicación Asamblearia EAS	9.664
10	Comunicación de Transferencia de Acciones EAS	2.016
Total		60.480

B) Cumplimiento de las Comunicaciones de Registros Administrativos de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales:

Las constancias corresponden a las declaraciones juradas presentadas por los sujetos obligados de conformidad al art. 10 de la Ley N° 6446/2019.

Registros administrativos		Totales
1	Comunicación en el Registro Administrativo de Personas y Estructuras Jurídicas	60.455
2	Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales	59.462
3	Comunicación en el Registro Administrativo de Personas y Estructuras Jurídicas - EAS	19.658
4	Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales - EAS	19.986
5	Registro Administrativo de Organizaciones sin Fines de Lucro - OSFL*	4.302
Totales		147.574

*Como parte de las acciones de mejora y simplificación administrativa, se optimizaron los procesos de comunicación del registro de las OSFL en un solo trámite electrónico (anteriormente se realizaban hasta 3 procesos), incorporando la verificación previa a cargo de esta DGPEJBF de manera a contar con información precisa y oportuna de las mismas.

Estas acciones fortalecen el cumplimiento de los estándares internacionales del GAFI y demuestran el compromiso del Paraguay con la transparencia y prevención del uso indebido de estructuras jurídicas.

C) Multas percibidas:

Se ha procedido a la aplicación de sanciones por incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 5895/2017, su modificatoria Ley N° 6319/2019, así como sus reglamentaciones correspondientes, el Decreto N° 9043/2018 y Decreto N° 1295/2019.

Al 4 de diciembre del 2025, se han percibido ₡ 351.395.200 en conceptos de multas directas según el siguiente detalle:

PAGOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2025				
ITEM	TRÁMITES	MARCO LEGAL	CANTIDAD	MONTO
1	CANJE DE ACCIONES	Art. 3 de la Ley N° 5895/2017	3	161.440.500
2	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANTE LA DGPEJBF	Art. 10º del Decreto N° 9043/2018, modificado por el Decreto N° 1295/2019	28	148.036.500
3	COMUNICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES	Art. 9º del Decreto N° 9043/2018, modificado por el Decreto N° 1295/2019	4	41.918.200
TOTAL			35	351.395.200

D) Informes estadísticos:

En el sitio web institucional (www.mef.gov.py) se publica con periodicidad mensual, los informes actualizados sobre la constitución de las sociedades de capital representadas por acciones, de responsabilidad limitada y de las sucursales o agencias de sociedades extranjeras.

Rendición de Cuentas al Ciudadano | 2025

Al mes de noviembre del presente ejercicio fiscal, se realizaron 10.187 constituciones detallados en el siguiente cuadro:

TIPO	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	TOTAL
SOCIEDAD ANONIMA	164	135	136	132	137	169	196	130	125	158	150	1.632
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	54	31	37	37	42	56	35	32	38	39	40	441
SUCURSALES O AGENCIAS DE FIRMA EXTRANJERA	0	0	2	0	2	1	2	5	2	3	1	18
EMPRESAS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	662	637	747	577	612	706	806	692	903	806	947	8.095
TOTALES	880	803	923	746	793	932	1.039	859	1.068	1.006	1.138	10.187

La mencionada información se encuentra disponible en el siguiente enlace:



https://lc.cx/oEG_U8

Así también, se encuentran disponibles los reportes estadísticos relacionados a los diferentes tipos de Personas y Estructuras Jurídicas, así como información relacionada a los Beneficiarios Finales.

Por otra parte, se cuenta con tutoriales relacionados a los diferentes servicios que ofrece esta repartición ministerial y el acceso al listado de cumplimiento conforme al Art. 10 de la Ley N° 6446/19.

E) Uso de la información de Beneficiarios Finales

La DGPEJBF con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) llevó a cabo el primer taller sobre Beneficiarios Finales.

El taller fue desarrollado los días 2 y 3 de diciembre en Villa Serrati, sede central del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en la mencionada ocasión se puso énfasis en la importancia del uso de la información de los beneficiarios como herramienta para prevenir e investigar delitos económicos en el Paraguay y la presentación del nuevo Sistema Integrado de Administración de Registros (SIARA) administrado por la DGPEJBF.



La capacitación estuvo dirigida a servidores públicos y buscó fortalecer las capacidades institucionales para el uso de esta información en investigaciones de delitos económicos y financieros, así como para contribuir en los de recuperación de activos.

La jornada contó con la participación de más de 19 instituciones como: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Dirección Nacional de Ingresos Tributarios; Contraloría General de la República, Instituto de Previsión Social, Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio Público, Poder Judicial, Banco Central del Paraguay, Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Dirección de Registros Públicos, entre otros, con un total de 90 participantes.

Además de los diversos temas abordados en el taller, se oficializó el lanzamiento del Sistema Integrado de Registros Administrativos (SIARA) de la DGPEJBF, conforme a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Nº 6446/19. Este lanzamiento constituye un hito relevante, ya que permitirá dotar de mayor consistencia y confiabilidad a la información registrada, sin perjuicio de las ventajas operativas que ofrecerá el sistema mediante su integración con las distintas bases de datos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y otros organismos del estado paraguayo.



Dirección General de Gestión del Capital Humano

Fortalecimiento del Capital Humano y la Institucionalidad

En línea con la consolidación de una gestión pública basada en el mérito, el MEF continuó avanzando en el fortalecimiento de su plantel profesional. En este marco, un total de 21 servidores públicos asumieron cargos de coordinación y jefaturas, tras superar satisfactoriamente el concurso de oposición interno desarrollado por la institución.

Este proceso de selección se sustentó en criterios de transparencia, mérito y excelencia en la Función Pública, reafirmando el compromiso del MEF con las políticas de gestión del Talento Humano impulsadas por el Gobierno Nacional. La designación de estos profesionales contribuye al fortalecimiento de las capacidades técnicas y de liderazgo institucional, generando mayor eficiencia en la gestión y en la toma de decisiones.

Asimismo, se encuentran en proceso nuevos concursos para la cobertura de 21 cargos adicionales de Coordinadores y Jefes de Departamento, así como 12 puestos destinados a la ocupación de 30 cargos vacantes. Estas acciones reflejan el compromiso sostenido de la institución con la profesionalización del servicio público y la construcción de una administración sólida, moderna y orientada a resultados, al servicio de la ciudadanía.



Gestión de la Carrera Administrativa

- Incorporaciones por Concurso de Méritos (Contratación): 105 personas.
- Incorporaciones por Concurso Público de Oposición (Nombramiento): 24 personas.
- En proceso de concurso: 30 puestos.
- Designación de funcionarios por Concurso de Oposición Interno Institucional: 1 Coordinador y 20 Jefes de Departamento.
- En proceso de concurso: 1 Coordinador y 20 Jefes de Departamento.
- Nombramiento por Desprecariación Laboral: 1 funcionario.
- Incorporación por Concurso de Pasantes Universitarios: 102 personas.
- Aplicación de la Evaluación de Desempeño: 91% de los servidores públicos evaluados.
- Informe Técnico Puesto Persona realizados para la movilidad del personal y designaciones de interinos: 169.

Durante el año 2025, se realizaron diversas jornadas de capacitación, en el marco del compromiso institucional con la formación continua y el fortalecimiento del capital humano. Estas iniciativas reflejan la convicción de que la preparación académica y profesional de servidores públicos no solo impulsa su desarrollo individual, sino que también se traduce en una gestión pública más eficiente, moderna y orientada a resultados.

Rendición de Cuentas al Ciudadano | 2025

Los cursos, charlas y talleres desarrollados refuerzan el compromiso del MEF con la actualización técnica permanente y el fortalecimiento de competencias. En este contexto, como parte del programa de desarrollo del capital humano, se realizó el taller “Liderazgo de Impacto”, dirigido a Gerentes, Directores Generales y Coordinadores de la institución.



Esta instancia de formación tuvo como objetivo no solo potenciar las habilidades de liderazgo, sino también promover espacios de encuentro, reflexión y cohesión, fundamentales para consolidar la cultura organizacional que impulsa el MEF.

Asimismo, como parte de una estrategia integral de capacitación, numerosos funcionarios participaron en diplomados, certificaciones y programas de posgrado, fortaleciendo las capacidades técnicas y profesionales del plantel institucional.



El Programa de Pasantías Universitarias amplió significativamente su alcance durante el presente año, incrementando el número de plazas de 50 a 100. Esta iniciativa constituye una valiosa oportunidad para que jóvenes universitarios de los últimos años de sus carreras adquieran experiencia práctica en el sector público, contribuyendo a la formación de futuros profesionales comprometidos con el servicio al Estado.

Fortalecimiento de la integridad

A través de la Coordinación Técnica del Comité de Ética y Buen Gobierno, en el marco de la vigencia del Código de Ética y del Código de Buen Gobierno del MEF, documentos aprobados por las Resoluciones MEF N° 425/2024 y N° 577/2024 respectivamente, se han realizado jornadas de sensibilización de dichas normativas dirigidas a los funcionarios de la institución.

En el presente ejercicio fiscal, se han realizado un total de 77 talleres presenciales de sensibilización del Código de Ética y Elaboración de Acuerdos y Compromisos Éticos en 38 dependencias del MEF, representando el 90% de avance en el proceso correspondiente a la elaboración de acuerdos y compromisos éticos por dependencia.

Los mismos, correspondieron a espacios de reflexión, liderados por cada directivo y dirigidos a los funcionarios, oportunidad en la cual se trataron los valores éticos institucionales y del que emergieron los compromisos éticos propios, adecuados a las funciones de cada dependencia.

